



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejo de Gobierno

- 6308 Decreto n.º 224/2017, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 316/2015, de 29 de diciembre, por el que se ordena y regula la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 26581

2. Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa Universidad de Murcia

- 6309 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-874/2017) de fecha 14 de septiembre de 2017, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado. 26583

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 6310 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología. 26592
- 6311 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Análisis Clínicos. 26597
- 6312 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Bioquímica Clínica. 26604
- 6313 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial. 26612
- 6314 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud. 26616
- 6315 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo. 26624
- 6316 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Interna. 26631

BORM

BORM

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 6317 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Microbiología y Parasitología. 26635
- 6318 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria. 26643
- 6319 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social. 26649
- 6320 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Nefrología. 26655

3. Otras disposiciones

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

- 6321 Orden de 8 de septiembre de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso literario "Relatos del Mar Menor". 26659

4. Anuncios

Asamblea Regional

- 6322 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 5 de julio de 2017, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del suministro e instalación de un sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad para la Asamblea Regional de Murcia. (Expte. ARM CO-2/2017). 26663

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- 6323 Anuncio de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del servicio de comedor escolar de 13 centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 26665

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 6324 Anuncio de licitación de contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de alarmas de robo e incendio, conexión a central receptora de alarmas y custodia de llaves e intervención, de los Centros de Salud del Área II-Cartagena. 26667

IV. Administración Local

Abarán

6325 Información pública de vertedero para la instalación de reciclaje de inertes, sito en SGS, finca Yeserías. 26670

Archena

6326 Aprobación inicial de varios padrones, ejercicio 2007. 26671

Ceutí

6327 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 3, relativa a la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales. 26673

6328 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 5 relativa a la prestación de servicios por la Universidad Popular. 26675

6329 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 6 relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural-Auditorio. 26676

Fuente Álamo de Murcia

6330 Anuncio de formalización del contrato de obras de ampliación de la red de alumbrado público en el acceso Oeste de la localidad de Fuente Álamo por la carretera de Cuevas de Reylo (PARDOS). 26677

6331 Anuncio de formalización del contrato de obras de acondicionamiento intersección carretera de La Manchica-Rambla de La Azohía (PARDOS). 26678

Lorca

6332 Decreto de nombramiento de Alcalde Pedáneo. 26679

Totana

6333 Anuncio de ampliación del plazo de alegaciones en el expediente de interés público IP 3/2017, para implantación de parque comercial, en Diputación La Ñorica, paraje El Saladar. 26680

BORM

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

6308 Decreto n.º 224/2017, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 316/2015, de 29 de diciembre, por el que se ordena y regula la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Constitución dispone en el artículo 27.8 que los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

El artículo 16.1 del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El título VII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que es una competencia y responsabilidad de los poderes públicos, la inspección del sistema educativo que se realizará sobre todos los elementos y aspectos de este, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema educativo y la calidad y equidad de la enseñanza, correspondiendo a las Administraciones públicas la ordenación, regulación y ejercicio la inspección educativa. Así mismo, reconoce la inspección educativa como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza, concreta sus funciones y atribuciones, establece los requisitos para acceder al Cuerpo de Inspectores de Educación y responsabiliza a las Administraciones educativas de la regulación de la estructura y el funcionamiento de los órganos que establezcan para el desempeño de la inspección educativa en sus respectivos ámbitos territoriales.

El Decreto 316/2015, de 29 de diciembre, por el que se regula y ordena la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, establece las funciones y atribuciones de dicho órgano, su estructura organizativa y funcionamiento, al tiempo que regula a los mecanismos de coordinación, formación y evaluación.

La disposición adicional tercera del citado decreto, sobre la provisión de vacantes, determina que: "Los puestos de trabajo vacantes que pudieran existir en la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación, se cubrirán excepcionalmente con el nombramiento como funcionarios interinos de aquellos docentes que participaran en la última convocatoria de acceso al citado cuerpo o, en ausencia de candidatos y con carácter extraordinario, a través de procedimientos selectivos que garanticen los principios de igualdad, mérito,

capacidad y publicidad, para salvar la reserva de las funciones inspectoras que el artículo 152 de la LOE efectúa a favor del Cuerpo de Inspectores de Educación”.

Comoquiera que el objeto del Decreto 316/2015, de 29 de diciembre, es regular la estructura organizativa y el funcionamiento de la Inspección de Educación, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, regulado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. Y por otra parte, la provisión de los puestos de trabajo de la Administración Pública Regional, así como la regulación de las situaciones administrativas de los funcionarios viene establecida en el Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, procede la modificación del Decreto 316/2015, de 29 de diciembre.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.12 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, a propuesta de la Consejera de Educación y Universidades, de acuerdo con el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 2017,

Dispongo:

Artículo único. Queda derogada la disposición adicional tercera, así como la referencia que se hace de dicha disposición adicional en el inciso 5.1 del Decreto 316/2015, de 29 de diciembre, por el que se regula y ordena la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia.

Disposición final única. El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Dado en Murcia a 6 de septiembre de 2017.—El Presidente, Fernando López Miras.—
La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Universidad de Murcia

6309 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-874/2017) de fecha 14 de septiembre de 2017, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

La Universidad de Murcia convoca concurso público para la provisión de las plazas de Personal Docente e Investigador contratado que se detallan en el Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Normas generales.

Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y disposiciones dictadas en su desarrollo; por los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; por el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal aprobada en Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004 y en lo no previsto, por la legislación vigente que le sea de aplicación. Con carácter general se tramitarán independientemente cada uno de los concursos convocados.

2.- Requisitos de admisibilidad.

Para su admisión al procedimiento selectivo, las personas interesadas han de reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el o la cónyuge de las personas de nacionalidad española o que sean naturales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo, podrán participar personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de los documentos que les habiliten para residir y para acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Tener un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada. A tal efecto, se podrá exigir, en su caso, la superación de una prueba específica que lo acredite. Quedarán eximidas de realizar la prueba las personas que estén en posesión del diploma español como lengua extranjera (nivel B2 o C2) regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de nivel avanzado o equivalente en español para extranjeros, expedido por la administración educativa competente. A tal efecto, junto a la solicitud de participación deberán aportar fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado.

e) No haber sido separado o separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido o sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

f) Estar en posesión del título de Doctor o Doctora.

g) Deberán contar con la evaluación positiva de su actividad para la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, certificada por la Dirección General de Universidades, o del órgano de evaluación externa que la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia determine.

h) No haber prestado servicios como profesorado Ayudante Doctor, en cualquier universidad, por tiempo superior a cuatro años y no haber prestado servicios como Ayudante y como profesorado Ayudante Doctor que, conjuntamente, excedan de siete años, también en la misma o en distintas universidades. En ambos casos, el plazo respectivo computará hasta la fecha de finalización de presentación de instancias, operando, en su caso, como causa de inadmisión al proceso selectivo. La circunstancia de que, con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias, resultare haberse incurrido en exceso de los señalados tiempos no será causa de inadmisión, pero determinará la imposibilidad de contratación por la Universidad de Murcia, en la medida en la que la suma del tiempo de servicios ya prestados y el de duración del contrato ligado a la plaza convocada por la Universidad de Murcia, un año, habría de implicar que se superara el plazo máximo legalmente establecido.

La concurrencia de los requisitos señalados deberá poseerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Los documentos acreditativos de los requisitos que estén redactados en idioma diferente al castellano deberán ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

Sin perjuicio de su admisibilidad al procedimiento selectivo, no podrá formalizar contrato el personal docente e investigador que preste servicios en cualquier otra universidad.

3.- Presentación de solicitudes y currículos.

3.1.- La solicitud de participación en los concursos convocados se ha de efectuar mediante la cumplimentación de formulario integrado en aplicación Web de la Universidad de Murcia. Para presentar solicitud de participación, las personas interesadas deben cumplimentar el formulario Web de la solicitud y del currículum que se halla establecido específicamente para la plaza y categoría correspondiente, disponible en la Oficina Virtual CONVOCUM PDI. URL: <https://convocum.um.es>.

Al acceder a la oficina virtual del PDI, apartado "convocatorias vigentes", se mostrará un panel informativo con las instrucciones, en el que se indica -paso a paso- cómo se debe cumplimentar y presentar la solicitud.

3.2.- Se podrá presentar la solicitud a través de uno de los procedimientos siguientes:

a) Acceso a la cumplimentación del formulario Web de la solicitud con certificado y firma electrónica. Se aconseja emplear el certificado digital para completar el proceso de presentación de la solicitud.

Si se accede con certificado electrónico, se podrá firmar digitalmente la solicitud, quedando esta registrada en el sistema.

b) Acceso a la cumplimentación sin certificado digital ni firma electrónica. Si se accede por este sistema, una vez cumplimentada y validada la solicitud a través de la Oficina Virtual (COVOCUM PDI), la misma deberá ser impresa, firmada y presentada en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo nº 1. 30071. Murcia. Campus de La Merced), o en el Registro Auxiliar de la Universidad de Murcia (Edificio Rector Soler. Campus de Espinardo), o por cualquiera de los procedimientos y por los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Sr. Rector de la Universidad de Murcia, correspondiendo su tramitación al Servicio de Gestión de PDI. La aplicación le suministrará los ejemplares de la solicitud.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas antes de su certificación, tal y como se prevé reglamentariamente en desarrollo del artículo 16.4.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.3.- Documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum.

Con independencia del procedimiento de presentación de la solicitud, los méritos alegados en el currículum se presentarán necesariamente a través de la página Web en formato PDF.

3.4.- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.5.- Las tasas de los derechos de participación por cada una de las plazas a las que se concurre son las siguientes:

Tasa General: 23,34 euros.

Tasa Carné de Paro: 11,67 euros.

Tasa Carné Joven: 18,67 euros.

Están exentos del pago de la tasa los aspirantes que acrediten la condición de discapacitado con un grado igual o superior al 33%.

La liquidación de tasas y abono se realiza a través de la Oficina virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI), disponible en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/>, por cualquiera de las siguientes formas:

a) Banca electrónica con cargo a cuenta en una de las siguientes entidades bancarias:

- Banco SabadellCAM.
- Cajamurcia-BMN.
- Cajamar.
- Banco de Santander.

b) Tpv virtual (Tarjeta de crédito)

c) En los cajeros de las indicadas entidades.

d) Pago en ventanilla a través de alguna de las entidades indicadas, previa presentación del recibo unificado que se obtendrá desde la oficina virtual.

En ningún caso la presentación y pago de la tasa supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de presentación de solicitudes.

3.6.- Requisitos y documentación justificativa:

Al firmar y presentar la solicitud, la persona aspirante declara bajo su responsabilidad que reúne los requisitos precisos para su admisión en la plaza y categoría a la que concursa, comprometiéndose a acreditarlo documentalmente si fuera requerida para ello en cualquier momento del proceso selectivo.

Asimismo, la aplicación informática le ofrecerá la posibilidad de agregar dicha documentación justificativa. En el presente concurso de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado su consentimiento a la Universidad de Murcia para la obtención de los datos correspondientes al DNI y Títulos Oficiales Universitarios que obran en poder de otras Administraciones Públicas, salvo oposición expresa manifestada en la solicitud de participación, siendo necesario entonces agregarlos a esta.

a) Documentación acreditativa de la identidad:

I. Personas de nacionalidad española:

Copia del DNI en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al DNI.

II. Nacionales de otros Estados de la Unión Europea:

Copia del documento que acredite su nacionalidad o pasaporte, así como, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo de la persona nacional de otro Estado con la que se tenga dicho vínculo. Asimismo, se ha de presentar declaración jurada o promesa de tal persona de que no existe separación de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el o la aspirante viven a sus expensas o están a su cargo.

III. Personas que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea:

Copia de la tarjeta de residencia en vigor, que acredite su situación de legalidad y acceso sin limitaciones al mercado laboral.

b) Documentación acreditativa de requisitos académicos:

En caso de título oficial español, copia del título académico exigido en el supuesto de oposición a la obtención por la Universidad de Murcia de la información atinente al título. En el supuesto de que el título se hallara en trámite de expedición deberá presentarse como documento sustitutorio una certificación de la universidad correspondiente, que se ajustará al modelo establecido en la base novena de la resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 26 de junio de 1989 (BOE de 18 de julio) o artículo 14 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de Títulos universitarios oficiales.

En el supuesto de título no español, se presentará copia de la credencial de homologación del título exigido. Si se tratara de titulaciones expedidas por Estados de la Unión Europea, se acreditará la homologación o se presentará la credencial del reconocimiento del título para ejercer la profesión de profesor universitario.

c) Copia de la certificación acreditativa de tener la evaluación positiva para la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, certificada por la Dirección General de Universidades, o del órgano de evaluación externo que la Ley de la Comunidad Autónoma determine.

d) Documentación acreditativa de beneficios sobre las tasas aplicables.

Las personas aspirantes que se hallen exentas del pago de los derechos de tasas por razón de discapacidad deberán aportar copia del certificado acreditativo de la misma, expedido por el órgano competente de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Las personas aspirantes con derecho a reducción de tasa por razón de carné de paro deberán aportar la tarjeta de demanda de empleo, y los de reducción de tasa por carné joven deberán aportar copia del mismo.

e) Documentación acreditativa del nivel de idioma español.

En los casos en los que fuere de aplicación el apartado d) de la base 2, se habrá de acompañar copia del diploma o de la certificación correspondiente.

3.7.- Justificación de méritos.

Los méritos evaluables que aleguen las personas aspirantes en su solicitud deberán acreditarse documentalmente y de modo inexcusable dentro del plazo de presentación de solicitudes de la forma indicada en la base 3.3 de la convocatoria, sin que haya lugar a la subsanación de defectos por esta causa.

La Comisión de Selección no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en la solicitud, no hayan sido debidamente justificados.

Si lo considera necesario para la valoración de los méritos, la Comisión de Selección podrá requerir la presentación de los documentos justificativos originales o de fotocopia compulsada de los mismos o autenticada por otro medio admisible.

4.- Listas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

4.1.- Dentro de los diez días hábiles siguientes al de finalización del plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) -dirección electrónica <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, apartado "Oposiciones y concursos, Personal Docente e Investigador"- y en la Oficina Virtual de Recursos Humanos (CONVOCUM PDI) -dirección electrónica <https://convocum.um.es/>- la relación provisional de personas aspirantes

admitidas y excluidas en la correspondiente plaza, con indicación de las causas de exclusión. Dicha resolución concederá un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de reclamaciones y para la subsanación de defectos de acreditación de requisitos de admisibilidad.

4.2.- Una vez finalizado el plazo de reclamaciones o subsanaciones presentadas y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en los lugares indicados en el punto anterior.

Contra la citada resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes.

4.3.- No procederá la devolución de derechos de participación en los supuestos de exclusión por causa imputable a la persona interesada.

5.- Comisiones de Selección.

5.1.- Cada concurso será resuelto por una Comisión de Selección que tendrá la composición que recoge el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, con las consideraciones que se adicionan en la Normativa para la contratación de profesorado en régimen laboral con carácter temporal, aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de septiembre de 2004 y el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, teniendo en cuenta que todos sus miembros deberán poseer titulación académica y categoría igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas.

5.2.- Las actuaciones de la Comisión de Selección se someterán, en lo no previsto en la convocatoria, a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Comisiones de Selección, tendrán su sede en el Decanato/Departamento a que corresponda la plaza.

5.3.- Los miembros de las Comisiones de Selección se publicarán en la Resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.2. de la convocatoria.

Las sucesivas actuaciones en relación con esta convocatoria se publicarán en los lugares indicados en la base 4.1.

6.- Publicaciones.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, cualesquiera comunicaciones ulteriores a las que dé lugar la presente convocatoria y que deban ser notificadas a las personas interesadas se efectuarán mediante publicación del acto o resolución de que se trate en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), <https://sede.um.es/sede/tablon/inicio.seam>, sustituyendo a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

7.- Baremo.

7.1.- El baremo se ajustará a los criterios generales de evaluación aprobados en Consejo de Gobierno de 26 de mayo de 2010, modificado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2011 y se mantendrá expuesto en la página Web <http://www.um.es/web/pdi/contenido/impresos>.

7.2.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 29 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los procesos selectivos se favorecerá a las personas con discapacidad, en condiciones de desempeñar la plaza, certificada por el IMAS, mediante la aplicación del coeficiente 1.05 en los distintos baremos.

8.- Procedimiento de Selección.

8.1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica de Universidades, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Cumplimentado lo anterior, el procedimiento de selección consistirá exclusivamente en la valoración de los méritos alegados y acreditados por los concursantes, en aplicación del Baremo correspondiente. Las plazas podrán quedar desiertas a juicio de la Comisión, si ningún concursante reúne méritos suficientes.

9.- Resolución del Concurso.

9.1.- La Comisión resolverá el concurso y elevará al Rector la correspondiente propuesta de contratación a favor del concursante o, en su caso, de los concursantes mejor valorados. En todo caso, se hará público el resultado del mismo, en los lugares indicados en la base 6 de esta convocatoria.

9.2.- La comunicación del resultado del concurso a los aspirantes, seleccionados o no, se entenderá practicada mediante la publicación de la propuesta efectuada por la Comisión en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM).

10.- Presentación de documentos y formalización de los contratos.

10.1.- Concluido el proceso selectivo y realizada la propuesta de provisión por la Comisión de Selección, el Rector procederá a la formalización del contrato en régimen laboral, previa presentación por el aspirante de los siguientes documentos.

a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad, o documento equivalente de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Copia compulsada del Título de Doctor, solo si manifestó su oposición a su obtención por la Universidad.

c) Copia compulsada de la certificación acreditativa de tener la evaluación positiva para la figura de Profesor Ayudante Doctor por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, certificada por la Dirección General de Universidades, o del órgano de evaluación externo que la Ley de la Comunidad Autónoma determine, si no consta en la base de datos de Personal de la Universidad de Murcia.

d) Declaración responsable de estar en condiciones de formalizar el contrato de Profesor Ayudante Doctor de un año como mínimo de duración por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 50 de la LOU y conforme a las previsiones de la base 2.h).

e). Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

f). Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados

miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días a contar desde la publicación de la propuesta de provisión para la presentación de la citada documentación. En el caso de no presentarse el interesado a la firma del contrato en el plazo referido, se entenderá que renuncia a sus derechos, salvo caso de fuerza mayor, discrecionalmente apreciado por el Rector.

En los casos de renuncia o cualquier otra causa que impida la contratación del aspirante seleccionado, podrá formalizarse la incorporación con el siguiente más valorado.

11.- Listas de Espera.

11.1.- Con el resto de aspirantes la Comisión de Selección podrá establecer una lista de espera para futuras contrataciones, si durante el curso académico 2017/2018 y 2018/2019 fuera necesario para la docencia nuevas plazas con las mismas características que las definidas en la presente convocatoria, previa consulta de los Departamentos, se podrá contratar a la persona que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación establecido por la Comisión.

12.- Incompatibilidades.

12.1.- El personal docente e investigador objeto de esta convocatoria estará sujeto a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre.

13.- Recursos.

Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de las mismas en el lugar indicado en la base 4.1. de la convocatoria, de conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

Murcia, 14 de septiembre de 2017.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.



ANEXO I

PUESTOS QUE SE CONVOCAN

DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Plaza Número: (68/2017-DT)

Número de Puestos: 1

Área de Conocimiento: **DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Tipo de Contrato: Profesor Ayudante Doctor (Artículos 48 y 50 de la L.O.U)

Dedicación: Tiempo completo

Funciones: Docencia e Investigación propias del área

Vigencia del contrato: 1 año

Posibilidad de prórroga: Sí

Titulación: Doctor/a

Código del puesto: 620304

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6310 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología

Parte específica

TEMA 1.- Aspectos básicos inmunológicos de las enfermedades alérgicas

TEMA 2.- Las reacciones de hipersensibilidad. El complemento. Componentes. Activación secuencial. Vía clásica y alternativa.

TEMA 3.- Anticuerpos. Inmunoquímica.

TEMA 4.- Aspectos genéticos, ambientales y epigenéticos de las enfermedades alérgicas

TEMA 5.- Mediadores en las enfermedades alérgicas. Citoquinas como determinantes y controladores de inflamación.

TEMA 6.- Distribución celular de los receptores de alta y baja afinidad para IgE. Moléculas de adhesión y su importancia en la inflamación

TEMA 7.- Células que participan en las enfermedades alérgicas (I): Linfocitos T, Linfocitos B, Células dendríticas.

TEMA 8.- Células que participan en las enfermedades alérgicas (II): mastocitos, basófilos, eosinófilos, otras células.

TEMA 9.- Alérgenos

TEMA 10.- Epidemiología e historia natural de las enfermedades alérgicas.

TEMA 11.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas. Test "in vivo": Pruebas cutáneas.

TEMA 12.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas. Test "in vivo": Test de provocación: oral, bronquial, nasal, ocular.

TEMA 13.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas: Test "in vitro".

TEMA 14.- Inmunodeficiencias.

TEMA 15.- Patología por inmunocomplejos. Vasculitis. Enfermedad del Suero.

TEMA 16.- Diagnóstico de las enfermedades alérgicas respiratorias: Exploración funcional del aparato respiratorio.

TEMA 17.- Rinoconjuntivitis alérgica: Definición, etiopatogenia y fisiopatología.

TEMA 18.- Rinoconjuntivitis alérgica: Diagnóstico, diagnóstico diferencial y tratamiento.

TEMA 19.- Rinitis no alérgica.

TEMA 20.- Rinosinusitis. Poliposis naso-sinusal. Otitis media.

TEMA 21.- Asma Bronquial: Epidemiología y etiopatogenia.

TEMA 22.- Asma Bronquial: Clínica, diagnóstico, diagnóstico diferencial.

TEMA 23.- Asma Bronquial: Tratamiento.

TEMA 24.- Peculiaridades del asma bronquial infantil.

TEMA 25.- Asma Ocupacional. Definición, etiopatogenia, fisiopatología, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 26.- Asma por antiinflamatorios no esteroideos. Triada ASA (Intolerancia a la aspirina, Asma y presencia de pólipos nasales)

TEMA 27.- Neumonitis por hipersensibilidad. Alveolitis alérgica extrínseca.

TEMA 28.- Eosinofiliyas pulmonares. Micosis broncopulmonar alérgica.

TEMA 29.- Inmunoterapia: Mecanismos inmunológicos.

TEMA 30.- Inmunoterapia: Eficacia y seguridad.

TEMA 31.- Inmunoterapia: Tipos y vías de administración. Nuevas perspectivas de la Inmunoterapia.

TEMA 32.- Inmunoterapia: Manejo práctico. Indicaciones y contraindicaciones. Métodos de seguimiento.

TEMA 33.- Urticaria. Definición, etiopatogenia, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico y tratamiento

TEMA 34.- Angioedema. Definición, etiopatogenia, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico y tratamiento

TEMA 35.- Dermatitis atópica. Definición, etiopatogenia, fisiopatología, formas clínicas, diagnóstico y tratamiento

TEMA 36.- Dermatitis de contacto. Definición, etiopatogenia. Contactantes y fisiopatología.

TEMA 37.- Dermatitis de contacto: Diagnóstico y manejo. Dermatitis de contacto ocupacional.

TEMA 38.- Alergia al látex.

TEMA 39.- Fotodermatosis.

TEMA 40.- Alergia a alimentos: Clasificación, epidemiología y etiopatogenia.

TEMA 41.- Alérgenos alimentarios. Alérgenos de origen vegetal.

TEMA 42.- Alérgenos alimentarios. Alérgenos de origen animal.

TEMA 43.- Alergia a alimentos. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico.

TEMA 44.- Alergia a alimentos: Reacciones cruzadas. Panalérgenos. Anafilaxia dependiente de alimento inducida por cofactor.

TEMA 45.- Alergia a alimentos. Procedimientos terapéuticos. Prevención. Dietas de eliminación. Tratamiento inmunomodulador.

TEMA 46.- Gastroenteropatías por proteínas de la dieta.

TEMA 47.- Esofagitis eosinofílica y otras enfermedades intestinales eosinofílicas.

TEMA 48.- Reacciones de hipersensibilidad por fármacos: Epidemiología, clasificación y fisiopatología. Reacciones cruzadas. Manifestaciones clínicas. Reacciones cutáneas graves.

TEMA 49.- Diagnóstico, manejo, prevención y tratamiento de las reacciones adversas a medicamentos. Administración controlada y desensibilización.

TEMA 50.- Alergia a betalactámicos.

TEMA 51.- Alergia a antibióticos no betalactámicos.

TEMA 52.- Alergia e intolerancia a antiinflamatorios no esteroideos

TEMA 53.- Alergia a anestésicos locales y generales.

TEMA 54.- Reacciones de hipersensibilidad a fármacos antineoplásicos y biológicos.

TEMA 55.- Alergia/intolerancia a contrastes.

TEMA 56.- Alergia a himenópteros: Diagnóstico, tratamiento y prevención.



TEMA 57.- Alergia a anisakis y otros parásitos.

TEMA 58.- Anafilaxia.

TEMA 59.- Síndromes de activación mastocitaria.

TEMA 60.- Urgencias en alergología.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6311 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Análisis Clínicos.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Análisis Clínicos.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Análisis Clínicos, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago

Anexo**Temario****Facultativo Sanitario Especialista, opción Análisis Clínicos****Parte específica****I.- CONOCIMIENTOS GENERALES DEL LABORATORIO CLÍNICO**

TEMA 1.- Muestras biológicas humanas: Obtención, recogida, preparación y conservación de los distintos especímenes biológicos. Cadena de custodia. Criterios de exclusión y rechazo de las muestras. Sistemas de información en el Laboratorio Clínico. Normas para el buen funcionamiento del laboratorio.

TEMA 2.- Magnitudes analíticas: concepto, nomenclatura y unidades. Variabilidad analítica. Garantía y control de calidad. Control interno de resultados. Control externo de resultados. Evaluación de la calidad analítica. Imprecisión e inexactitud. Sensibilidad analítica. Detectabilidad. Intervalo analítico. Contaminación e interferencias. Interferencias medicamentosas. Calidad analítica deseable: objetivos analíticos. Comparación de métodos: conmutabilidad.

TEMA 3.- Teoría de los valores de referencia. Intervalos de referencia. Interpretación discriminante, sensibilidad, especificidad y eficiencia diagnósticas. Teoría del valor predictivo. Teorema de Bayes. Curvas ROC (Curvas de rendimiento diagnóstico). Razón de verosimilitud. Interpretación de los resultados del laboratorio clínico. Niveles de decisión. Variabilidad biológica.

TEMA 4.- Selección de magnitudes bioquímicas. Relación entre coste y beneficio. Perfiles bioquímicos. Algoritmos diagnósticos. Adecuación de la demanda de pruebas. Estrategias para mejorar la eficiencia.

TEMA 5.- Sistemas de Información en el laboratorio clínico. Hardware. Microprocesadores. CPU. Memoria central, expansiones y extensiones. Sistemas de almacenamiento de datos. Periféricos. Redes locales. Telemática y comunicación entre laboratorios.

TEMA 6.- Medidas de seguridad en el laboratorio clínico. Manejo de los residuos: clasificación, transporte, eliminación y tratamiento de los residuos. Normas de seguridad biológica en el laboratorio clínico.

II.- METODOLOGÍA ANALÍTICA.

TEMA 7.- Métodos instrumentales y analíticos. Escalas de medición. Técnicas para la determinación de la cantidad, concentración y contenido de sustancia o masa. Técnicas para la determinación de la actividad y concentración catalítica. Técnicas para la medición de la densidad relativa y de la masa específica. Técnicas gravimétricas. Técnicas volumétricas. Refractometría. Polarimetría. Técnicas electroquímicas. Potenciometría. Polarografía. Coulombimetría. Amperometría. Osmometría. Técnicas ópticas. Fundamentos y tipos de microscopía. Centrifugación.

TEMA 8.- Técnicas espectrométricas. Espectrometría de absorción molecular. Espectrometría de emisión atómica. Espectrometría de absorción atómica. Espectrometría de luminiscencia molecular: fluorimetría y luminometría. Espectrometría de masas. Turbidimetría y nefelometría. Espectrometría de reflectancia. Técnicas electroforéticas y cromatográficas. Cromatografía de gases. Cromatografía líquida de alta resolución. Electroforesis en gel de agarosa y acrilamida. Electroforesis capilar.

TEMA 9.- Técnicas inmunoquímicas. Inmunodifusión radial. Electroinmunodifusión. Inmuno-turbidimetría. Inmuno-nefelometría. Inmuno-luminometría. Quimioluminiscencia. Técnicas radioinmunológicas. Técnicas enzimoimmunológicas. Técnicas fluoroinmunológicas. Técnicas inmuno-citoquímicas. Inmunofluorescencia indirecta. Inmunoblot. Inmunofenotipado celular. Citometría de flujo.

TEMA 10.- Técnicas de manipulación de ácidos nucleicos. Extracción de DNA y RNA a partir de sangre y tejido. Precipitación de ácidos nucleicos. Manipulación enzimática de ácidos nucleicos. Endo y exonucleasas. Corte con endonucleasas de restricción. Fosfatasa y quinasas. Ligasas. Polimerasas. Amplificación de DNA mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Obtención de DNA copia (Cdna). PCR competitiva y en tiempo real. Técnicas básicas de identificación de mutaciones. Secuenciación de Sanger y secuenciación masiva. Arrays de expresión genómica comparada. ADN circulante.

TEMA 11.- Pruebas de laboratorio en la cabecera del paciente (POCT). Características y clasificación de los sistemas analíticos. Metodología e interferencias. Garantía de calidad.

III.- CONOCIMIENTOS DE BIOQUÍMICA CLÍNICA.

TEMA 12.- Estudio bioquímico y fisiopatológico de las alteraciones metabólicas: hidratos de carbono, lípidos y lipoproteínas, aminoácidos y proteínas, ácidos nucleicos, purinas y pirimidinas. Errores innatos del metabolismo.

TEMA 13.- Estudio bioquímico y fisiopatológico de las alteraciones del metabolismo mineral: calcio(II), fosfato (no esterificado) y magnesio (II). Estudio bioquímico y fisiopatológico de las alteraciones del metabolismo del cobre, otros oligoelementos y elementos traza.

TEMA 14.- Estudio bioquímico y fisiopatológico de las alteraciones del metabolismo del hierro: absorción, transporte y almacenamiento. Hemoglobina, biosíntesis del grupo hemo. Alteraciones del metabolismo de las porfirinas. Alteraciones del metabolismo de la bilirrubina.

TEMA 15.- Bioquímica y fisiología de la respiración pulmonar. Alteraciones del sistema respiratorio. Fisiopatología del equilibrio ácido-base. Gases en sangre. Mecanismos de compensación. Gasometría. Cooximetría.

TEMA 16.- Bioquímica y fisiología del riñón. Equilibrio hidroelectrolítico. Función renal. Filtración glomerular, aclaramiento de metabolitos. Alteraciones tubulares y glomerulares. Estudios de aclaramiento renal. Insuficiencia renal. Diálisis. Cálculos urinarios.

TEMA 17.- Bioquímica y fisiología del corazón. Alteraciones cardíacas. Valoración bioquímica de la función cardiovascular. Síndrome coronario agudo: biomarcadores plasmáticos.

TEMA 18.- Bioquímica y fisiología de la digestión. Alteraciones gastrointestinales y del páncreas exocrino. Función gastrointestinal. Hormonas gastrointestinales. Malabsorción intestinal. Intolerancia al gluten. Enfermedad inflamatoria intestinal. Función pancreática. Pruebas diagnósticas y su valoración clínica. Bioquímica y fisiología del sistema hepatobiliar. Excreción, metabolismo, síntesis. Insuficiencia hepática crónica.

TEMA 19.- Aspectos bioquímicos y fisiológicos de la nutrición. Alteraciones y valoración del estado nutricional. Vitaminas liposolubles e hidrosolubles.

TEMA 20.- Bioquímica y fisiología del sistema osteoarticular. Fisiopatología ósea. Mediación hormonal y renal. Enzimas específicas. Alteraciones del metabolismo del colágeno.

TEMA 21.- Bioquímica y fisiología del sistema neuromuscular. Marcadores de daño muscular. Neuroquímica. Pruebas bioquímicas para el diagnóstico precoz de las enfermedades neurodegenerativas. Enfermedades vasculares: ictus.

TEMA 22.- Endocrinología. Bioquímica y fisiopatología del sistema hipotalámico-hipofisario. Bioquímica y fisiopatología del tiroides. Bioquímica y fisiopatología del paratiroides. Bioquímica y fisiopatología de la corteza adrenal. Bioquímica y fisiopatología del sistema simpático-adrenal. Bioquímica y fisiopatología del páncreas endocrino. Exploraciones diagnósticas. Pruebas funcionales.

TEMA 23.- Bioquímica y fisiopatología del sistema reproductor femenino. Alteraciones del sistema reproductor femenino. Hormonas sexuales femeninas. Bioquímica y fisiopatología del sistema reproductor masculino. Alteraciones del sistema reproductor masculino. Hormonas sexuales masculinas.

TEMA 24.- Estudio de la fertilidad y esterilidad. Citología y bioquímica seminal. Capacitación espermática. Procedimientos de reproducción asistida.

TEMA 25.- Embarazo y función fetal. Fisiopatología del embarazo. Estudio bioquímico del líquido amniótico. Protocolos de seguimiento específicos de la gestación: pruebas de cribado prenatal y neonatal.

TEMA 26.- Estudio del crecimiento y del envejecimiento. Alteraciones bioquímicas. Bioquímica del cáncer. Marcadores tumorales: clasificación y utilidad clínica. Estrategias de uso.

TEMA 27.- Estudio bioquímico y morfológico de los diferentes líquidos biológicos: cefalorraquídeo, ascítico, pleural, sinovial, pericárdico y líquidos de diálisis peritoneal.

TEMA 28.- Examen básico de la orina. Estudio bioquímico y elementos formes en la orina. Métodos de análisis. Cálculos urinarios.

TEMA 29.- El laboratorio en la monitorización terapéutica de fármacos. Toxicología clínica. Drogas de abuso.

TEMA 30.- Trastornos del metabolismo intermediario. Acidurias orgánicas. Enfermedades mitocondriales. Enfermedades lisosomales y peroxisomales.

IV.- CONOCIMIENTOS DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA.

TEMA 31.- La sangre. Morfología, bioquímica y función de las células sanguíneas. Estructura y función de la médula ósea. El hematíe. Morfopatología. Diagnóstico y estudio diferencial de las anemias. Desórdenes del eritrocito: Poliglobulia, hemoglobinopatías y talasemias.

TEMA 32.- Leucocitos: Morfopatología, histoquímica. Granulopoyesis. Insuficiencias medulares. Neutropenia. Leucemias mieloides. Síndromes mieloproliferativos. Leucemias linfoides. Diagnóstico.

TEMA 33.- Linfomas. Enfermedad de Hodgkin y linfomas no Hodgkin. Mieloma múltiple y gammapatías monoclonales. Disproteinemias.

TEMA 34.- Plaquetas: Morfología y función. Fisiología de la hemostasia primaria y coagulativa. Bioquímica y factores de la coagulación.

TEMA 35.- Fisiología de la fibrinólisis y de la hipercoagulabilidad. Exploración y patología de la hemostasia vaso-plaquetar, de las coagulopatías congénitas y

adquiridas y de la fibrinólisis. Métodos diagnósticos de la hipercoagulabilidad. Control por el laboratorio de la terapia anticoagulante y antitrombótica.

TEMA 36.- Bases teóricas de la transfusión sanguínea. Grupos sanguíneos. Conceptos en la práctica de la transfusión. Sensibilización, aglutinación y pruebas de la antiglobulina. Pruebas cruzadas. Hemólisis inmune.

V.- CONOCIMIENTOS DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.

TEMA 37.- Obtención de especímenes para estudio microbiológico: Conservación, transporte y procesamiento. Medios de cultivo, extensiones y tinciones. Despistaje de la flora habitual y patógena mediante examen microscópico, pruebas bioquímicas elementales, tests rápidos, sistemas semiautomáticos de identificación y estudios de sensibilidad.

TEMA 38.- Taxonomía bacteriana con interés en la práctica médica. Microorganismos Gram positivo y Gram negativo. Espiroquetas. Micobacterias. Rickettsias. Hongos. Parásitos. Características morfológicas e infecciosas. Métodos de aislamiento, cultivo e identificación.

TEMA 39.- Virus DNA y RNA de interés clínico. Características morfológicas e infecciosas. Métodos de diagnóstico y cuantificación. Serología infecciosa. Carga viral.

TEMA 40.- Principios básicos de las enfermedades infecciosas. Patogenicidad bacteriana. Terapia antimicrobiana. Técnicas para el estudio de la sensibilidad a los quimioterápicos. Infección nosocomial.

TEMA 41.- Diagnóstico de las infecciones del sistema nervioso central y aparato locomotor. Diagnóstico de las infecciones del tracto respiratorio superior e inferior. Diagnóstico de las infecciones del sistema cardiovascular.

TEMA 42.- Diagnóstico de las infecciones del tracto gastrointestinal. Diagnóstico de las infecciones del tracto genitourinario. Enfermedades de transmisión sexual. Diagnóstico de las infecciones de ojos, heridas, quemaduras y piel.

VI.- CONOCIMIENTOS DE INMUNOLOGÍA.

TEMA 43.- El sistema inmunitario. Células implicadas en la respuesta inmune. Inmunidad innata. Fagocitos, citocinas y respuesta inflamatoria. El sistema del complemento.

TEMA 44.- Inmunidad humoral y celular. Linfocitos T y B. Reconocimiento y presentación del antígeno. Complejo mayor de histocompatibilidad. Estructura molecular de los anticuerpos. Interacción antígeno-anticuerpo. Inmunoglobulinas: distribución y funciones. Isotipos Regulación de la respuesta inmune.

TEMA 45.- Inmunodeficiencias congénitas y adquiridas. Respuestas inmunitarias inapropiadas. Fisiopatología y fundamentos de la respuesta alérgica. Reacciones de hipersensibilidad. Diagnóstico alergológico in vitro. Monitorización de la respuesta inflamatoria. Anafilaxia.

TEMA 46.- Tolerancia y autoinmunidad. Autoanticuerpos y su relevancia clínica. Autoanticuerpos en enfermedades autoinmunes sistémicas. Autoanticuerpos específicos de órgano. Algoritmos diagnósticos en el estudio de las enfermedades autoinmunes.

TEMA 47.- Histocompatibilidad. Monitorización por el laboratorio de los pacientes trasplantados. HLA y enfermedad.

VII.- CONOCIMIENTOS DE GENÉTICA.

TEMA 48.- Genética humana. Estructura de los ácidos nucleicos. DNA, RNA, DNA mitocondrial. Estructura del genoma. Código genético. Genes y cromosomas: ligamiento y recombinación. Estructura de los genes: intrones y exones. Ciclo celular. Expresión del genoma: penetrancia y expresividad. Polimorfismos genéticos.

TEMA 49.- Genética molecular y enfermedades. Bases moleculares de las enfermedades hereditarias. Concepto de variabilidad genética. Tipos de mutaciones. Tipos de herencia: enfermedades monogénicas y poligénicas.

TEMA 50.- Citogenética humana. Mecanismos de producción de anomalías cromosómicas, estructurales y numéricas. Anomalías en autosomas y cromosomas sexuales. Anomalías cromosómicas en neoplasias humanas. Síndromes de inestabilidad cromosómica.

TEMA 51.- Diagnóstico prenatal de defectos congénitos. Citogenética de la infertilidad y esterilidad. Diagnóstico preimplantacional. Consejo genético.

TEMA 52.- Bases de datos moleculares. Bases de datos en enfermedades humanas. Los formatos de ficheros: secuencias y pedigríes. Realización de pedigríes. Diseño de oligonucleótidos. Alineamiento de secuencias y localización de polimorfismos.

VIII.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LABORATORIO.

TEMA 53.- Planificación y organización del laboratorio clínico. Arquitectura y diseño: estructura e instrumentación. Tipos de laboratorios: integración y consolidación.

TEMA 54.- Cartera de Servicios. Definición de carga de trabajo y de los factores que influyen en ella. Organización de la demanda de trabajo incluyendo la recogida y transporte de muestras. Control de calidad de las muestras recibidas y estrategias para el tratamiento de muestras no adecuadas.

TEMA 55.- Metodología e instrumentación. Selección e incorporación de nuevos equipos. Mantenimiento de equipos. Establecimiento de características analíticas deseables. Preparación de las especificaciones relativas a métodos. Preparación y utilización de los manuales de procedimientos de laboratorio. Implantación y utilización de programas de gestión de calidad. Certificación y acreditación de laboratorios. Normativa ISO.

TEMA 56.- Transmisión de la información. Sistemas de petición de pruebas: Análisis de los contenidos y diseño del cuestionario de pruebas. El informe clínico: Análisis de los contenidos, diseño y emisión de los informes de resultado. Confidencialidad de los datos analíticos. Gestión de informes analíticos. Estadística y tratamiento de datos.

TEMA 57.- Software de gestión. Gestión de laboratorios. Gestión económica. Gestión de almacén y de contabilidad. Software científico. Programas estadísticos. Presentaciones gráficas. Programas de búsquedas bibliográficas. Sistemas expertos en medicina. Sistemas expertos en el laboratorio. Robótica. Bioinformática. Bases de datos. Investigación de información relacionada con análisis clínico en Internet.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6312 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Bioquímica Clínica.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Bioquímica Clínica.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Bioquímica Clínica, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo**Temario****Facultativo Sanitario Especialista, opción Bioquímica Clínica****Parte específica****I.- Principios de bioquímica clínica y medicina de laboratorio**

TEMA 1.- Bioquímica clínica, diagnóstico molecular y medicina de laboratorio. Definición de medicina de laboratorio. Disciplinas de la bioquímica clínica. Diagnóstico molecular. Medicina de laboratorio basada en la evidencia. Cuestiones éticas en bioquímica clínica.

TEMA 2.- Selección y evaluación analítica de métodos. Selección de métodos. Estadística básica. Conceptos básicos en relación a los métodos analíticos. Objetivos de calidad analítica. Comparación de métodos. Monitorización de resultados seriados. Trazabilidad y medida de la incertidumbre. "Software".

TEMA 3.- Evaluación clínica de métodos. Sensibilidad y especificidad. Curvas ROC ("Receiver Operating Characteristic". Curvas de rendimiento diagnóstico). Razonamiento probabilístico. Prevalencia. Valores predictivos. Odds Ratio. Likelihood Ratio (razón de probabilidad o cociente de verosimilitud). Teorema de Bayes. Combinaciones de pruebas.

TEMA 4.- Medicina de laboratorio basada en la evidencia. ¿Qué es la medicina basada en la evidencia? Medicina basada en la evidencia y medicina de laboratorio. Caracterización de la exactitud diagnóstica de las pruebas. Estudios de resultados. Revisión sistemática de los estudios de pruebas diagnósticas. Evaluación económica de las pruebas diagnósticas. Guías de práctica clínica. Auditoría clínica. Aplicación de los principios de la medicina de laboratorio basada en la evidencia a la práctica habitual.

TEMA 5.- Establecimiento y uso de los valores de referencia. Concepto de valor de referencia. Límites de decisión clínica. Tipos de valores de referencia. Selección de Individuos de referencia. Recogida de muestras. Factores preanalíticos y analíticos. Tratamiento estadístico de los Valores de Referencia. Transferibilidad de los valores de referencia. Presentación de un valor observado en relación a los valores de referencia.

TEMA 6.- Toma de muestras. Procesamiento y otras variables preanalíticas. Tipos de Muestras. Fase preanalítica. Transporte de muestras al laboratorio. Variables preanalíticas controlables y no-controlables. Variabilidad biológica normal.

TEMA 7.- Gestión de la calidad. Fundamentos de gestión de calidad total (TQM). Implementación de TQM. Competencia personal y entrenamiento. Garantía de calidad del proceso global. Control de las variables preanalíticas. Control de las variables analíticas. Evaluación externa de la calidad. Papel de la gestión de la calidad en la certificación y acreditación de los laboratorios.

TEMA 8.- Principios de técnicas básicas y seguridad en el laboratorio de bioquímica clínica. Conceptos de soluto y disolvente. Unidades de medida. Sustancias químicas. Materiales de referencia. Procedimientos y técnicas básicas: Pipetas, centrifugación, gravimetría, termometría, pHmetría, dilución, evaporación, liofilización, filtración. Seguridad.

II.- Técnicas analíticas e instrumentación.

TEMA 9.- Técnicas ópticas. Fotometría y espectrofotometría. Instrumentación. Fotometría de reflectancia. Espectrofotometría de absorción atómica. Fluorometría. Fosforimetría. Luminometría. Nefelometría y turbidimetría.

TEMA 10.- Electroquímica y sensores químicos. Potenciometría. Voltametría/Amperometría. Conductimetría. Coulombimetría. Sensores químico ópticos. Biosensores.

TEMA 11.- Electroforesis. Conceptos básicos y definición. Teoría de la electroforesis. Descriptiva de la técnica, instrumentación y reactivos. Medios de soporte. Tipos de Electroforesis.

TEMA 12.- Cromatografía. Conceptos básicos. Mecanismos de separación. Cromatografía planar. Cromatografía en columna. Análisis cualitativo y cuantitativo.

TEMA 13.- Espectrometría de masas. Conceptos básicos y definiciones. Instrumentación. Analizadores de masas. Detectores de Iones y espectrómetros. Tandem masas. Aplicaciones clínicas.

TEMA 14.- Enzimología. Principios Básicos. Enzimas como proteínas, isoenzimas y otras formas múltiples de enzimas y enzimas como catalizadores. Cinética enzimática. Enzimología analítica.

TEMA 15.- Técnicas Inmunoquímicas. Definiciones y conceptos básicos. Enlace antígeno-anticuerpo. Métodos cualitativos. Métodos cuantitativos. Radioinmunoensayo (RIA), enzimoimmunoensayo (EIA), ELISA, EMIT, CEDIA, fluoroimmunoensayo (FIA), inmunoensayo de quimioluminiscencia y electroquimioluminiscencia. Inmunoensayos simplificados. Inmunoensayos de nanopartículas. Inmunoensayos multianálisis simultáneos. Microarrays de proteínas. Otras técnicas inmunológicas: Inmunocitoquímica, ensayos inmunoquímicos de aglutinación.

TEMA 16.- Automatización. Conceptos básicos. Automatización del proceso analítico. Automatización integrada para el laboratorio clínico. Consideraciones prácticas: Evaluación de requisitos, problemas de integración. Otras áreas de automatización, Analizadores de orina. Contadores de células. Analizadores de ácidos nucleicos.

TEMA 17.- POCT ("point of care testing") Definición de POCT. Consideraciones analíticas y tecnológicas. Consideraciones en la implementación y gestión de los POCT. Acreditación y regulación de POCT.

TEMA 18.- Técnicas de Ácidos nucleicos. Técnicas básicas de manipulación de ácidos nucleicos. Extracción de DNA y RNA a partir de sangre y tejido. Técnicas básicas de manipulación enzimática de ácidos nucleicos. Corte con endonucleasas de restricción. Fosfatasas y quinasas. Ligasas. Polimerasas. Amplificación de DNA mediante la reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Técnicas básicas de identificación de mutaciones. Técnica de Southern. Análisis de patrones de restricción (RFLP). Screening de mutaciones por SSCP. Secuencias de ácidos nucleicos. Técnicas específicas del alelo. Hibridación específica del alelo (ASO): los chips de DNA. Análisis de la expresión genética. Técnica de Northern. Análisis por PCR: PCR competitiva y en tiempo real. Determinación del perfil de expresión: los microarrays de DNA. Determinación del perfil proteico: 2D-Page.

III.- Analitos

TEMA 19.- Aminoácidos, péptidos y proteínas. Aminoácidos, péptidos y proteínas. Análisis de proteínas. Proteínas plasmáticas.

TEMA 20.- Enzimas séricos. Conceptos básicos de enzimología diagnóstica, enzimas musculares, enzimas hepáticas, enzimas pancreáticas, otras enzimas clínicamente importantes. Enzimas como marcadores de riesgo cardiovascular.

TEMA 21.- Enzimas de los eritrocitos. Ruta de Embden-Meyerhof. Ruta de las hexosas monofosfato. Shunt de Rapoport-Luebering. Via del glutation. Metabolismo purina-pirimidina. Reducción de metahemoglobina. Detección de deficiencias enzimáticas hereditarias de los eritrocitos.

TEMA 22.- Marcadores tumorales. Cáncer, aplicaciones clínicas, evaluación de la utilidad clínica, guías clínicas, métodos analíticos, enzimas, hormonas, antígenos oncofetales, citoqueratinas, marcadores de carbohidratos, antígenos de grupo sanguíneo, proteínas, receptores, marcadores genéticos y moleculares, otras pruebas moleculares y marcadores basados en microarrays.

TEMA 23.- Pruebas de función renal. Fundamentos de urianálisis. Tiras reactivas. Evaluación de proteinuria y de creatinina. Urea y ácido úrico. Evaluación de la función renal: Estimación del filtrado glomerular.

TEMA 24.- Carbohidratos. Química de los carbohidratos. Metabolismo de los carbohidratos: Hipoglucemia, determinación de glucosa en fluidos biológicos, lactato y piruvato, errores congénitos del metabolismo de carbohidratos y enfermedades de almacenamiento del glucógeno.

TEMA 25.- Lípidos, lipoproteínas, apolipoproteínas y otros factores de riesgo cardíaco. Bioquímica básica de lípidos. Lipoproteínas y apolipoproteínas. Metabolismo de las lipoproteínas. Significado clínico. Análisis de lípidos, lipoproteínas y apolipoproteínas, Otros Factores de riesgo cardiovascular.

TEMA 26.- Electrolitos y gases en sangre. Electrolitos. Principios de presión osmótica y ósmosis. Test del sudor. Gases en sangre y pH.

TEMA 27.- Hormonas Clasificación. Liberación y acción de las hormonas. Papel de los receptores hormonales. Acciones postreceptores de las hormonas. Trastornos clínicos de las hormonas. Mediciones de hormonas y analitos relacionados.

TEMA 28.- Catecolaminas y serotonina. Química. Biosíntesis. Liberación y metabolismo. Fisiología de los sistemas de catecolaminas y serotonina. Aplicaciones clínicas, Metodología analítica.

TEMA 29.- Vitaminas y elementos traza. Seguimiento y monitorización del estado nutricional. Vitaminas. Elementos traza.

TEMA 30.- Hemoglobina, hierro y bilirrubina. Hemoglobina. Hierro. Bilirrubina.

TEMA 31.- Porfirias y otras enfermedades del metabolismo de porfirinas. Porfirinas y bioquímica del grupo Hemo. Trastornos primarios de las porfirinas. Anormalidades en el metabolismo de porfirinas no causados por porfiria. Diagnóstico de laboratorio de las porfirias. Métodos analíticos.

TEMA 32.- Monitorización de drogas terapéuticas.

Conceptos básicos. Farmacocinética y modelos farmacocinéticos. Consideraciones clínicas y analíticas. Grupos de fármacos específicos: Antiepilepticos, antibióticos, antineoplásicos, drogas cardioactivas, inmunosupresores y broncodilatadores.

TEMA 33.- Toxicología clínica. Consideraciones clínicas. Consideraciones analíticas. Evaluación clínica. Síndromes tóxicos. Procedimientos de cribado para la detección de drogas. Farmacología y análisis de drogas específicas y agentes tóxicos. Agentes relacionados con el síndrome anticolinérgico. Agentes relacionados con el síndrome colinérgico. Drogas de abuso relacionadas con el síndrome simpatomimético. Drogas de abuso utilizadas en el asalto sexual. Detección de drogas de abuso en otros especímenes diferentes a sangre y orina. Deporte y control anti-doping.

TEMA 34.- Metales tóxicos. Evaluación de las intoxicaciones con metales. Metales específicos.

IV.- Diagnóstico molecular y genética.

TEMA 35.- Principios de biología molecular. Hitos y descubrimientos clave en genética y diagnóstico molecular. Ácidos nucleicos: Estructura y organización de ADN y ARN. Fisiología y regulación funcional de los ácidos nucleicos. Genética y epigenética. Genoma mitocondrial. Ácidos nucleicos circulantes.

TEMA 36.- Alteraciones del genoma y de los ácidos nucleicos. Genoma Humano. Variaciones en el genoma humano. Variaciones que causan enfermedad. Alteraciones epigenéticas.

TEMA 37.- Aislamiento de ácidos nucleicos. Preservación de especímenes. Homogenización de tejidos y lisis celular. Aislamiento de ADN. Aislamiento de ARN. Evaluación del almacenamiento y calidad de ácidos nucleicos. Almacenamiento, aislamiento automatizado y POCTs de ácidos nucleicos. Aislamiento de ácidos nucleicos circulantes.

TEMA 38.- Enfermedades congénitas. Enfermedades con herencia mendeliana. Enfermedades autosómico recesivas. Enfermedades autosómico dominantes. Enfermedades ligadas al cromosoma X. Enfermedades con herencia no-mendeliana. Enfermedad del ADN mitocondrial. Enfermedades complejas. Informe de resultados de pruebas genéticas.

TEMA 39.- Pruebas de identidad. Variaciones en el genoma humano. Variaciones genéticas útiles en pruebas de identidad. Exclusión, probabilidad de inclusión. Muestras apropiadas. Pruebas forenses de ADN. Uso de pruebas de ADN para identificación de muestras clínicas. Pruebas de trasplante. Características genéticas de los genes HLA. Identificación de Alelos HLA basados en ADN. Interpretación de los resultados de las pruebas de HLA. Análisis de quimerismo e injerto de células hematopoyéticas. Pruebas de paternidad.

TEMA 40.- Farmacogenética. Utilidad de la farmacogenética. Enfoque de las pruebas de farmacogenética. Aplicación clínica de las pruebas de farmacogenética. Farmacogenética en oncología, psiquiatría, neurología, cardiología y enfermedades infecciosas. Enzimas metabólicas de Fase I: Isozimas del Citocromo P450. Enzimas metabólicas de Fase II. Genes farmacodinámicos.

TEMA 41.- Neoplasias hematopoyéticas. Reordenamientos del receptor de antígenos para determinación de clonalidad. Genética molecular de los linfomas malignos. Genética molecular de leucemias. Detección y monitorización de la enfermedad mínima residual. Detección de genomas virales. Hibridación in situ.

TEMA 42.- Ácidos nucleicos en plasma. ADN circulante como marcador tumoral. RNA circulante como marcador tumoral. Ácidos nucleicos fetales en plasma materno.

V.- Fisiopatología

TEMA 43.- Diabetes mellitus. Clasificación. Hormonas que regulan la concentración de glucosa en sangre. Mediciones de Insulina. Proinsulina, péptido C y glucagón. Patogénesis de la diabetes mellitus tipo 1. Patogénesis de la diabetes mellitus tipo 2. Diagnóstico de diabetes. Complicaciones crónicas de la diabetes. Papel del laboratorio clínico en la diabetes mellitus. Medidores alternativos para la monitorización de la glucemia. Cuerpos cetónicos. Proteínas Glicadas. Albuminuria.

TEMA 44.- Función cardíaca. Enfermedad Cardíaca: Síndrome coronario agudo e insuficiencia cardíaca. Biomarcadores cardíacos: Troponinas, péptidos natriuréticos, otros marcadores.

TEMA 45.- Enfermedad renal. Funciones del riñón. Fisiología del riñón. Fisiopatología de la enfermedad renal. Enfermedades renales: Nefropatía diabética, nefropatía hipertensiva, enfermedad glomerular, nefritis intersticial, poliquistosis renal, nefropatía tóxica, uropatía obstructiva, enfermedad tubular, cálculos renales, y cistinuria. Terapias de reemplazo renal.

TEMA 46.- Fisiología y trastornos del agua. Electrolitos y metabolismo ácido-base. Agua corporal total: Volumen y distribución. Electrolitos, fisiología del equilibrio ácido-base. Patologías asociadas a un equilibrio ácido-base anormal y a una composición electrolitos anormal en sangre: Acidosis metabólica, alcalosis metabólica, acidosis respiratoria y alcalosis respiratoria.

TEMA 47.- Enfermedad hepática. Funciones bioquímicas del hígado. Manifestaciones clínicas de la enfermedad hepática. Enfermedades del hígado. Estrategia Diagnóstica.

TEMA 48.- Función gástrica, pancreática e intestinal. El proceso digestivo. Péptidos regulatorios gastrointestinales. Enfermedades del estómago: Úlcera péptica, síndrome de Zollinger-Ellison. Enfermedades del intestino: Enfermedad celíaca, deficiencia de disacaridasa, sobrecrecimiento bacteriano, malabsorción de sales biliares, enfermedad inflamatoria intestinal y enteropatía perdedora de proteínas. Enfermedades del páncreas y seguimiento de la función pancreática exocrina. Tumores neuroendocrinos. Trastornos de maladigestión/malabsorción. Diarrea crónica.

TEMA 49.- Metabolismo óseo-mineral. Homeostasis del calcio, bioquímica y fisiología del calcio, hipocalcemia, hipercalcemia y medición del calcio. Homeostasis del fosfato, bioquímica y fisiología del fosfato, hipofosfatemia, hiperfosfatemia y medición del fosfato. Homeostasis del magnesio, bioquímica y fisiología del magnesio, hipomagnesemia, hipermagnesemia y Medición del Magnesio. Hormonas reguladoras del metabolismo mineral: PTH, vitamina D y sus metabolitos, calcitonina, proteína relacionada a la PTH. Control integrado del metabolismo mineral. Marcadores bioquímicos de remodelado óseo. Enfermedades óseo-metabólicas: Osteoporosis, osteomalacia y raquitismo. Osteodistrofia renal, Enfermedad de Paget. Implicaciones óseas de las enfermedades malignas.

TEMA 50.- Función hipofisaria y fisiopatología de la misma. Regulación hipotalámica. Hormonas de la adenohipófisis: Hormona de crecimiento y factores de crecimiento Insulina-like. Prolactina, ACTH y péptidos relacionados. Gonadotropinas. Hormonas de la neurohipófisis: ADH y oxitocina.

TEMA 51.- El córtex adrenal. Bioquímica general de los Esteroides. Esteroides adrenocorticales. Mineralcorticoides. Glucocorticoides. Andrógenos adrenales. Regulación de las hormonas adrenocorticales, transporte, metabolismo. Pruebas dinámicas de función adrenal. Enfermedades del córtex adrenal. Evaluación por el laboratorio de la función adrenocortical.

TEMA 52.- El tiroides: Fisiopatología y pruebas de función tiroidea.

Hormonas tiroideas. Enfermedades del tiroides: Hipotiroidismo, hipertiroidismo. Metodología analítica.

TEMA 53.- Endocrinología reproductiva y enfermedades relacionadas. Biología reproductiva masculina y papel del eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Andrógenos. Anormalidades reproductivas masculinas: Hipogonadismo hipogonadotrófico, hipogonadismo hipergonadotrófico. Defectos en la acción de los andrógenos. Disfunción eréctil. Ginecomastia. Biología reproductiva femenina y eje hipotálamo-hipófiso-gonadal. Estrógenos, biosíntesis durante el embarazo. Progesterona. Anormalidades reproductivas femeninas: Pseudohermafroditismo, pubertad precoz, irregularidades menstruales, hirsutismo y virilización. Infertilidad: Evaluación de la infertilidad masculina y evaluación de la Infertilidad femenina. Metodología Analítica.

TEMA 54.- Embarazo y sus complicaciones. Embarazo: Concepción, desarrollo embrionario y crecimiento fetal. Placenta. Fluido amniótico. Adaptación maternal. Desarrollo funcional del feto. Seguimiento de la salud materno-fetal. Complicaciones del embarazo. Cribado prenatal para defectos fetales. Pruebas de laboratorio.

TEMA 55.- Cribado neonatal y errores congénitos del metabolismo. Patrón de herencia de las metabolopatías. Cribado neonatal. Diagnóstico. Defectos en el metabolismo de los aminoácidos. Acidemias orgánicas. Defectos en el ciclo de la carnitina y oxidación de ácidos grasos.

TEMA 56.- Hemostasia. Homeostasia vascular. Plaquetas. Coagulación. Hemostasia primaria, Hemostasia Secundaria. Pruebas de Coagulación. Fibrinólisis. Trombosis.

TEMA 57.- Fluidos biológicos extravasculares. Líquido cefalorraquídeo. Derrames: Líquidos serosos. Líquido Sinovial. Análisis de semen. Otros líquidos biológicos: Líquido amniótico, líquidos de lavado broncoalveolar, saliva y leche. Examen de la orina. Análisis de heces.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6313 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Cirugía Oral y Maxilofacial

Parte específica

TEMA 1.- Embriología bucal, cervical y facial. Anatomía de cabeza y cuello. Esplacnología, fisiología e histología de los tejidos que comprenden las regiones de la boca, cara y el cuello.

TEMA 2.- Semiología y propeuéutica clínicas. Generalidades. Historia clínica. Examen dental, bucal, facial y cervical. Exámenes complementarios. Microbiología aplicada. Citología, histología e histopatología aplicadas.

TEMA 3.- Técnicas de diagnóstico por imagen aplicadas al territorio cervico-maxilofacial.

TEMA 4.- Acto quirúrgico. Asepsia y antisepsia. Incisiones. Hemostasia. Suturas. Técnicas anestésicas.

TEMA 5.- Epidemiología, clínica y tratamiento de las inclusiones dentarias.

TEMA 6.- Infecciones buco-cervico-maxilofaciales.

TEMA 7.- Quistes de los maxilares.

TEMA 8.- Traumatismos dentoalveolares. Traumatismos buco-faciales de partes blandas.

TEMA 9.- Traumatismos mandibulares de maxilar superior y del complejo naso-etmoido orbitario.

TEMA 10.- Complicaciones y secuelas de los traumatismos de los huesos y partes blandas faciales. Cicatrices.

TEMA 11.- Cirugía preprotésica e implantes dentales osteointegrados.

TEMA 12.- Patología ganglionar cérvico-facial.

TEMA 13.- Patología de la cavidad bucal. Trastornos mucocutáneos. Repercusión de las enfermedades sistémicas en la mucosa bucal y en la cara. Lesiones precancerosas mucosa bucal.

TEMA 14.- Conceptos generales sobre oclusión dentaria. Movimientos mandibulares, bruxismo, masticación, funciones de la cavidad oral. Fisiopatología de la articulación temporomandibular. Anomalías, traumatismos, deformidades y tumores. Síndrome de disfunción temporomandibular.

TEMA 15.- Patología nerviosa cervicofacial. Síndromes dolorosos faciales.

TEMA 16.- Tumores benignos y malignos de los huesos faciales. Tumores odontogénicos. Afecciones pseudotumorales de los maxilares.

TEMA 17.- Tumores benignos y malignos de cavidad nasal, senos paranasales y vías aerodigestivas superiores. Tumores de la base del cráneo.

TEMA 18.- Tumoraciones y tumores benignos de la cavidad bucal y de los tejidos blandos de la cara.

TEMA 19.- Fisiopatología de las glándulas salivares. Métodos de estudio. Patología inflamatoria y degenerativa de las glándulas salivares.

TEMA 20.- Tumores benignos y malignos de las glándulas salivares.

TEMA 21.- Tumores malignos de la cavidad oral y de orofaringe.



TEMA 22.- Tumores malignos de las partes blandas cervicofaciales. Tumores vasculares y nerviosos de cabeza y cuello.

TEMA 23.- Vaciamientos ganglionares del cuello.

TEMA 24.- Técnicas reconstructivas en Cirugía Maxilofacial: 1. Injertos libres y colgajos locales. 2. Colgajos pediculados. 3. Colgajos microquirúrgicos.

TEMA 25.- Radioterapia y quimioterapia. Su relación con la Cirugía Maxilofacial oncológica.

TEMA 26.- Cirugía estética de cara.

TEMA 27.- Patología de la cavidad orbitaria: inflamatoria, malformativa y tumoral.

TEMA 28.- Malformaciones cráneo-faciales congénitas. Tratamiento multidisciplinar. Papel de la ortodoncia. Prótesis quirúrgicas bucofaciales.

TEMA 29.- Cirugía Ortognática: Diagnóstico, planificación terapéutica y técnicas quirúrgicas. Distracción ósea.

TEMA 30.- Biomateriales en Cirugía Oral y Maxilofacial.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6314 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo**Temario****Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de
Atención Primaria de Salud****Parte específica**

TEMA 1.- Sistema de salud. La Atención Primaria de Salud. Libre elección de médico en Atención Primaria. El Centro de Salud: Gestión, recursos, la consulta, relación entre niveles. El equipo de Atención Primaria: composición y funciones. Trabajo en equipo. Relación asistencial. Modelos de salud-enfermedad. Influencias socioculturales y de género. Medicina de Familia y habilidades directivas. Motivación. Liderazgo.

TEMA 2.- Administración sanitaria. Gestión de la actividad asistencial y no asistencial. Frecuentación y presión asistencial. Gestión de la consulta. Gestión clínica: centrada en el paciente: variabilidad de la práctica clínica, Medicina basada en la evidencia como instrumento para la gestión clínica (Protocolos y Guías de práctica clínica). Utilización adecuada de las pruebas complementarias, uso racional del medicamento. Responsabilidad civil y médico legal. Gestión incapacidad temporal. Marco legislativo.

TEMA 3.- Planificación, programación y protocolización en Atención Primaria. Organización del Trabajo en Equipo de Atención Primaria. Indicadores de Salud. Evaluación de programas.

TEMA 4.- Sistemas de información en Atención Primaria. Historia clínica y Sistema de Registro (CIE-10, CIAP-2). Confidencialidad. Conservación de la documentación. Sistemas de clasificación de enfermedades en Atención Primaria. Historia Clínica informatizada en Atención Primaria: "OMI básico". Actividades administrativo- legales en Atención Primaria. Consulta. Consulta Correo Electrónico. Las TIC (tecnologías de la información y comunicación) en Atención Primaria.

TEMA 5.- Evaluación y mejora de la calidad en Atención Primaria. Concepto. Dimensiones. Detección de oportunidades de mejora. Herramientas para el análisis causal. Monitorización. Evaluación de la calidad asistencial. Implantación en Atención Primaria. Perspectiva del cliente.

TEMA 6.- Metodología de la investigación en Atención Primaria. Fuentes de documentación científica: Medicina Basada Evidencia. Lectura crítica. Principios básicos de diseño de proyectos de investigación: modelo cuantitativo y cualitativo, estadística básica y análisis de contenidos. Presentación de resultados.

TEMA 7.- Epidemiología descriptiva y analítica. Tipos de estudios. Medidas de frecuencia. Riesgo y asociación causal: historia natural de la enfermedad. Validez de las pruebas diagnósticas y de cribaje. Epidemiología de las enfermedades transmisibles: vigilancia y actuación en Atención Primaria frente a brotes. Epidemiología de enfermedades crónicas.

TEMA 8.- Medicina de Familia y Atención Primaria de Salud. El Médico de Familia en el equipo de atención primaria: funciones que debe desarrollar y nivel de responsabilidad dentro de la organización. Valores profesionales, compromisos y perfil profesional del médico de familia, Definición de la especialidad y sus competencias. Docencia en Atención Primaria y Medicina Familiar y Comunitaria: Pregrado. Postgrado y Formación Médica Continuada.

TEMA 9.- Las reglas de la comunicación humana. Modelos de relación médico paciente. Modelo Biopsicosocial. Entrevista clínica en Atención Primaria. Modelos de entrevista clínica. Fases de la entrevista. La escucha activa. Paralenguaje y comunicación no verbal.

TEMA 10.- Atención a la Familia. La medicina de orientación familiar. Estructura de la familia. El ciclo vital familiar. Entrevista e intervención familiar. Herramientas de exploración familiar. Genograma.

TEMA 11.- Atención comunitaria: Conocimiento de la comunidad, recursos comunitarios disponibles, planificación, ejecución y evaluación de un programa comunitario. Coordinación intersectorial. Proceso de salud comunitario y Consejos de Salud. Antropología y sociología de la salud.

TEMA 12.- Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en Atención Primaria. El Programa de Actividades Preventivas y de Promoción de la Salud. Factores de riesgo y estrategias de intervención. Análisis preliminar de la situación de salud de la comunidad. Identificación de problemas y técnicas de priorización. Educación para la salud. Actividades grupales de promoción de la salud.

TEMA 13.- Atención al niño. Problemas específicos y actividades preventivas en el niño. Consejo anticipado a las familias con hijos pequeños. Programa de atención al niño y al adolescente (PANA).

TEMA 14.- Atención al adolescente. Problemas específicos y actividades preventivas en la adolescencia. Consejo anticipado Atención a las familias con adolescentes.

TEMA 15.- Atención a la mujer. Actividades preventivas y atención a lo largo de su ciclo vital: planificación familiar, procedimientos gineco-obstétricos, embarazo, puerperio, y climaterio. Consejo anticipado a la familia en los procesos de cambio en el desarrollo del ciclo vital. Programa integral de atención a la mujer (PIAM). Parto normal. Promoción de la lactancia.

TEMA 16.- Atención al adulto. Actividades preventivas y de promoción de la salud. Sexualidad humana y su desarrollo a lo largo del ciclo vital. Vacunaciones. Consejo anticipado a la familia en los procesos de cambio en el desarrollo del ciclo vital.

TEMA 17.- Atención al trabajador. Salud Laboral. Enfermedad profesional, accidente de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo. Incapacidad temporal y permanente.

TEMA 18.- Atención al anciano. Valoración geriátrica global. Actividades preventivas y detección de riesgo familiar y psicosocial.

TEMA 19.- Atención al paciente inmovilizado. Valoración orgánica, mental, funcional, familiar y social de sus complicaciones.

TEMA 20.- Atención al duelo y paciente terminal. Valoración de las complicaciones orgánicas y reacciones emocionales del paciente y su familia. Valoración de las necesidades en cuidados paliativos.

TEMA 21.- Atención a las situaciones de riesgo familiar y social: Pacientes discapacitados y personas en exclusión social. Atención al indigente. Atención al inmigrante. Atención al maltrato físico y psicosocial: diagnóstico, prevención, derivación, recursos y documentos legales. Violencia en el entorno familiar. Violencia de Género.

TEMA 22.- Salud medioambiental. Conceptos. Factores medioambientales que pueden influir sobre la salud. Contaminación atmosférica y sus efectos nocivos. Medidas de prevención.

TEMA 23.- Abordaje de la Cronicidad. Promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas. Continuidad asistencial. Reorientación sanitaria al paciente y al cuidador. Polimedicados. Instrucciones previas en paciente crónico/terminal.

TEMA 24.- El riesgo cardiovascular. Epidemiología. Prevención primaria y secundaria. Factores de riesgo. Valoración global del riesgo cardiovascular. Principales escalas de medición.

TEMA 25.- El enfermo cardiovascular. Insuficiencia cardiaca, cardiopatía isquémica, patología arterial, nefropatía, retinopatía.

TEMA 26.- Hipertensión Arterial. Epidemiología. Prevención primaria, secundaria y cribado. Criterios diagnósticos. Tipos de Hipertensión arterial. Técnicas correctas de medidas. Evaluación inicial y seguimiento. Estratificación y cálculo del riesgo cardiovascular. Criterios de derivación. Tratamiento. Abordaje terapéutico y adherencia al tratamiento.

TEMA 27.- Hiperlipemias. Epidemiología. Definición. Prevención primaria y secundaria. Cribado. Diagnóstico. Estudio inicial y seguimiento. Clasificación. Derivación. Tratamiento. Atención familiar y psicosocial del paciente dislipémico. Adherencia al tratamiento, negociación e incentivación.

TEMA 28.- Diabetes mellitus. Epidemiología. Prevención primaria. Diagnóstico precoz: Test de Findrisk. Cribado oportunista. Clínica. Criterios diagnósticos. Tipos de diabetes. Clasificación. Valoración inicial. Seguimiento. Control metabólico. Cribado de complicaciones crónicas. Derivación, urgente y programada.

TEMA 29.- Diabetes mellitus. Tratamiento. Situaciones especiales. Educación para la salud. Complicaciones agudas y crónicas. Actuaciones urgentes. Nuevas perspectivas en la diabetes. Atención familiar y psicosocial al paciente diabético.

TEMA 30.- Problemas cardiovasculares. Semiología cardiovascular. Arritmias. Válvulopatías. Miocardiopatías. Pericarditis. Endocarditis. Insuficiencia venosa crónica. Patología de grandes arterias. Profilaxis de fiebre reumática. Urgencias cardiovasculares. Atención familiar y psicosocial del paciente crónico.

TEMA 31.- Problemas respiratorios. Tabaquismo. Tabaco como factor de riesgo. Epidemiología. Concepto. Clasificación. Diagnóstico. Prevención primaria. Intervención mínima. Tratamiento.

TEMA 32.- Problemas respiratorios: enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Definición. Formas clínicas. Factores de riesgo. Clínica. Diagnóstico. Pruebas de función respiratoria. Clasificación. Diagnóstico diferencial. Comorbilidades. Tratamiento: Objetivos. Oxigenoterapia. Exacerbaciones: Criterios de gravedad, desencadenantes, tratamiento y derivación. Atención familiar y psicosocial crónico.

TEMA 33.- Problemas respiratorios. Semiología respiratoria. Asma bronquial, alergias, neumonía, insuficiencia respiratoria, neumotórax, derrame pleural, síndrome de apnea del sueño. Tuberculosis y cáncer pleuropulmonar desde la Atención Primaria. Pruebas complementarias. Manejo de urgencias.

TEMA 34.- Problemas digestivos. Semiología digestiva. Patología gastroesofágica. Enfermedades del hígado. Patología intestinal. Litiasis biliar. Patología anal. Manejo diagnóstico y control evolutivo de cáncer digestivo y enfermedad inflamatoria intestinal. Principales pruebas complementarias. Urgencias digestivas y hepáticas. Abordaje familiar y psicosocial del paciente crónico digestivo.

TEMA 35.- Problemas infecciosos. Actividades preventivas en contactos de meningitis, Tuberculosis, Enfermedades de Transmisión Sexual, Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH), viajeros, accidentes percutáneos. Manejo del síndrome febril. Antibioterapia en Atención Primaria. Toma de muestras. Otras pruebas complementarias. Urgencias infecciosas: sepsis.

TEMA 36.- Problemas infecciosos. Patología infecciosa respiratoria: vías altas, vías bajas, neumonía adquirida en la comunidad. Infecciones del tracto urinario. Infecciones gastrointestinales. Hepatitis vírica. Enfermedades de transmisión sexual. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH). Principales infecciones cutáneas. Antropozoonosis. Enfermedad de Chagas y otras enfermedades infecciosas importadas.

TEMA 37.- Obesidad. Prevención y detección. La obesidad como factor de riesgo cardiovascular. Epidemiología. Etiopatogenia. Síndrome metabólico. Complicaciones crónicas. Técnicas de diagnóstico y clasificación. Indicaciones de derivación. Estudios complementarios a realizar en el paciente obeso. Tratamiento. Principios básicos de nutrición. Educación para la salud. Abordaje familiar y psicosocial del paciente obeso.

TEMA 38.- Problemas tiroideos. Cribado de hipotiroidismo congénito. Hipertiroidismo. Hipotiroidismo. Tiroiditis. Bocio. Alteración tiroidea subclínica. Cáncer tiroideo. Procedimientos diagnósticos en el estudio tiroideo. Urgencias: crisis tirotóxica, coma mixedematoso.

TEMA 39.- Otros problemas endocrinológicos. Crecimiento y desarrollo, Variantes normales y patología de la pubertad. Patología paratiroidea, suprarrenal e hipofisaria. Alteraciones electrolíticas más frecuentes: calcio, sodio y potasio. Manejo urgente de la insuficiencia suprarrenal aguda. Indicaciones e interpretación de técnicas diagnósticas. Soporte nutricional desde Atención Primaria.

TEMA 40.- Problemas de la conducta y de la relación. Prevención. Entrevista clínica psicopatológica. Test psicológicos básicos. Estrategias terapéuticas básicas. Psicofármacos. Interconsulta. Atención a situaciones urgentes: intento de autolisis, agitación psicomotriz, crisis psicótica, cuadro de manía e hipomanía.

TEMA 41.- Problemas de la conducta y de la relación. Trastorno depresivo. Trastorno por ansiedad. Paciente somatoforme, Trastorno psicótico. Manejo y control evolutivo de otras patologías en salud mental. Atención psicosocial y familiar del paciente con enfermedad mental, demencias, síndrome depresivo o incapacidades severas.

TEMA 42.- Problemas del sistema nervioso. Cefaleas, vértigo, síncope, enfermedad cerebrovascular, demencias, cuadros confusionales, neuropatías, enfermedades de pares craneales. Orientación de temblor, epilepsia, infecciones del Sistema Nervioso Central, alteraciones del nivel de conciencia. Enfermedad desmielinizante, tumor cerebral, enfermedad neuromuscular en Atención Primaria. Patología del sueño. Pruebas diagnósticas. Exploración de la valoración funcional. Terapéutica. Atención familiar del paciente con patología crónica o degenerativa.

TEMA 43.- Problemas hematológicos. Parámetros hematológicos básicos. Alteraciones de Velocidad Sedimentación Globular, anemias, poliglobulias, serie blanca, hemostasia y coagulación. Aplasia medular: pancitopenia. Adenopatías. Esplenomegalia. Hemopatías malignas. Criterios transfusionales. Anticoagulación. Hemorragia aguda. Inmunopatología: conceptos básicos, enfermedades sistémicas.

TEMA 44.- Problemas de la piel. Prevención de cáncer cutáneo. Lesiones elementales. Lesiones cutáneas por agentes vivos. Alteraciones de los anejos. Lesiones orales. Lesiones de contenido líquido, acné. Lesiones eritematosas. Úlceras. Trastornos de la queratinización y de la pigmentación. Reacciones de hipersensibilidad cutánea: urticarias. Prurito. Tumores de la piel. Técnicas diagnósticas y de recogida de muestras. Tratamientos dermatológicos más habituales. Pruebas epicutáneas.

TEMA 45.- Traumatismos, accidentes e intoxicaciones. Profilaxis en el paciente traumatológico. Prevención de caídas en el paciente anciano. Paciente politraumatizado. Traumatismo Cráneo Encefálico. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal. Paciente ahogado. Rotura muscular. Esguinces. Luxaciones. Fracturas. Heridas. Quemaduras. Mordeduras. El paciente electrocutado. Intoxicaciones agudas. Cuerpo extraño en vías respiratorias. Técnicas de tratamiento e inmovilización básicas. Conceptos básicos de rehabilitación.

TEMA 46.- Cirugía menor en Atención Primaria. Infraestructura y material básico. Asepsia y anestesia. Intervenciones más frecuentes desde Atención Primaria. Técnicas de cirugía. Tipos de suturas. Patología dermatológica abordada en cirugía menor desde atención primaria. Consentimiento informado.

TEMA 47.- Problemas de la función renal y vías urinarias. Prevención del cáncer prostático. Hematuria y microhematuria. Proteinuria y microalbuminuria. Síndrome prostático. Afecciones de los órganos genitales masculinos. Cólico renal y urolitiasis. Incontinencia urinaria. Retención urinaria. Disfunción eréctil. Insuficiencia renal leve-moderada. Cáncer renal, vesical y prostático. Técnicas de diagnóstico. Tratamientos. Principios básicos de rehabilitación y reeducación pélvico-vesical.

TEMA 48.- Problemas ginecológicos. Amenorrea. Síndrome premenstrual. Dismenorrea. Hemorragia uterina anormal. Menopausia. Hirsutismo. Patología de la mama. Infecciones genitales. Cáncer ginecológico. Sexología: Disfunciones más frecuentes, aspectos terapéuticos generales.

TEMA 49.- Problemas músculo esqueléticos. Promoción de estilos de vida saludables. Prevención osteomuscular. Manejo del dolor osteoarticular y muscular. Dolor muscular generalizado. Monoartritis. Poliartralgias y poliartritis. Problemas de la estática y ortopédicos más frecuentes. Artrosis. Osteoporosis. Enfermedades reumatológicas más prevalentes. Diagnóstico. Radiodiagnóstico. Tratamiento. Uso y abuso de la farmacología. Principios básicos de fisioterapia.

TEMA 50.- Problemas de la esfera ORL. Otagia y otitis. Patología del oído medio. Hipoacusia. Trastornos de la voz, del gusto y del olfato. Patología faríngea y laríngea. Parálisis facial periférica. Obstrucción nasal. Acufenos. Síndrome vertiginoso. Insuficiencia respiratoria nasal. Patología de la cavidad oral. Tumores otorrinolaringológicos. Principales técnicas diagnósticas y terapéuticas. Otros tratamientos. Manejo de urgencias. Apoyo familiar y psicosocial al paciente traqueostomizado y discapacidades sensoriales.

TEMA 51.- Problemas de los ojos. Exploración y semiología ocular. Agudeza visual. Alteraciones de la estática ocular. Alteraciones del polo anterior. Alteraciones palpebrales. Glaucoma crónico. Neuritis óptica. Retinopatías, patología vascular retiniana, tumores oculares. Principales técnicas diagnósticas y terapéuticas. Urgencias oftalmológicas. Atención familiar y psicosocial al paciente invidente.



TEMA 52.- Conductas de riesgo adictivo. Patrones de consumo. Detección e intervención. Tabaco, alcohol, fármacos y sustancias de consumo no legal. Intoxicaciones y los síndromes de dependencia. Recursos psicosociales y derivación.

TEMA 53.- Urgencias y emergencias. Urgencias médicas, quirúrgicas y traumatológicas que se atienden en Atención Primaria. Técnicas de diagnóstico, tratamiento, inmovilización, traslado y soporte vital. Parada cardiorrespiratoria. Soporte vital básico y avanzado. Anafilaxia.

TEMA 54.- Bioética en Atención Primaria: Conceptos básicos. Ética en la historia clínica. Conflictos éticos en Atención Primaria. Comités éticos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6315 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina del Trabajo

Parte específica

I.- PARTE COMÚN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

TEMA 1.- Condiciones de trabajo y salud. Factores de riesgo. Concepto y Clasificación. Daños derivados del trabajo: Concepto y clasificación. Prevención y Protección. Objetivos y funciones de la Medicina del trabajo.

TEMA 2.- Interacción de trabajo y salud: objeto y necesidad de la Prevención de Riesgos Laborales. Integración de la prevención en la organización. Beneficios de las acciones preventivas frente a los daños derivados del trabajo.

TEMA 3.- Marco normativo nacional e internacional en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Marco jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales en España: Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Reglamento de los Servicios de Prevención. Derechos y deberes básicos en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Organismos europeos en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Derecho comunitario y directivas europeas relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.

TEMA 4.- Requisitos básicos para la autorización de las instalaciones y funcionamiento de las Unidades Básicas Sanitarias de los Servicios de Prevención. REAL DECRETO 843/2011, de 17 de junio, por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención, y su modificación por Real Decreto 901/2015, de 9 de octubre.

TEMA 5.- Funciones y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad y salud en el trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. La red española de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMA 6.- Competencias de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de seguridad y salud en el trabajo. La Administración de la CARM como autoridad laboral: la Dirección General de Trabajo y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Objetivos y funciones. Órganos de gobierno.

TEMA 7.- Daños para la salud derivados del trabajo-1.- Accidente de trabajo: Concepto, objetivos y metodología. Causas de los Accidentes. Notificación, registro y control de accidentes de trabajo. La investigación del accidente de trabajo como técnica de análisis de riesgos. Teoría de la causalidad. Análisis de causas mediante la metodología del "árbol de causas". Selección de medidas preventivas. Su importancia en relación con la planificación de la prevención. Estadísticas de siniestralidad laboral. Índices estadísticos y su significado.

TEMA 8.- Daños para la salud derivados del trabajo-2.- Enfermedad profesional: Concepto, notificación, registro y control de la enfermedad profesional. Clasificación de las Enfermedades Profesionales. La investigación de la enfermedad profesional como práctica preventiva. Declaración de Enfermedades Profesionales. Bases de datos y seguimiento CEPROSS y PANOTRATSS. Procedimiento de declaración.

TEMA 9.- Adaptación de la normativa de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas. Adaptación de la normativa de

prevención de riesgos laborales en el ámbito de la CARM y del SMS. Órganos de representación. Las excepciones de la ley de prevención. La regulación del procedimiento administrativo especial de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para la imposición de medidas correctoras de incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

TEMA 10.- Consulta y participación de los trabajadores: el deber de consulta del empresario. El Comité y las Comisiones de Seguridad y Salud en el ámbito del SMS. Los delegados de prevención, designación, competencias, garantías y facultades. Registro de delegados de prevención de comités y comisiones de seguridad y salud.

TEMA 11.- Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Prestación por contingencias laborales. Régimen de funcionamiento y actividades preventivas. Peculiaridades de las contingencias profesionales.

TEMA 12.- Responsabilidades y sanciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales: responsabilidades administrativas, infracciones administrativas, control de la actividad preventiva. La actuación de la Inspección de trabajo y seguridad social. La responsabilidad civil y penal en materia de Prevención de Riesgos Laborales

TEMA 13.- El Reglamento de los Servicios de Prevención. Organización de los recursos para las actividades preventivas. Servicios de Prevención: conceptos generales y modalidades. Las especialidades preventivas: Seguridad en el trabajo, Higiene industrial, Ergonomía y psicología aplicada, Enfermería del trabajo o de empresa y Medicina del trabajo. Funciones y niveles de cualificación de los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales. Acreditación y autorización de las entidades especializadas como servicios de prevención propios y ajenos.

TEMA 14.- Derechos y deberes en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales. El deber de protección. Principios de la acción preventiva. Situaciones de riesgo grave e inminente. Obligaciones de los trabajadores. Protección de trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos. Protección de la maternidad. Adaptación o reubicación de puesto de trabajo por motivos de salud. Marco jurídico.

TEMA 15.- La Evaluación de Riesgos: Definición y objetivos. Tipos de evaluaciones. Peligro y daño. Estimación y valoración del riesgo.

TEMA 16.- Equipos de protección individual y colectiva. Equipos de protección individual: concepto, características, tipos, señalización, selección, utilización y conservación. Funciones y limitaciones Protección colectiva: concepto, criterios de selección y análisis para su implantación. Normativa aplicable para los equipos de protección individual y colectiva. Obligaciones del empresario y los trabajadores.

TEMA 17.- Gestión integral de la prevención en la empresa. Plan de prevención: Evaluación inicial de riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de la Prevención en la Empresa. Trabajadores designados, Servicios de Prevención. Órganos de representación Servicios de Prevención ajenos, propios y mancomunados. Auditorias. Particularidades de las administraciones públicas. Coordinación de actividades empresariales. Concurrencia de actividades y medios de coordinación.

TEMA 18.- La Formación en Prevención de Riesgos Laborales. Derechos, deberes y obligaciones. Objetivos y tipos. Diagnóstico de necesidades y Planificación de la formación en la empresa. Evaluación de la formación.

TEMA 19.- Vigilancia de la salud laboral. Conceptos de salud y prevención. Protocolos. Concepto y objetivos de la medicina y enfermería del trabajo. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria en salud laboral. Patologías de origen laboral. Enfermedades profesionales

TEMA 20.- . Gestión de residuos sanitarios. Recogida, transporte y almacenamiento de residuos sanitarios. Bioseguridad, marco normativo, general y específico, en el ámbito europeo, estatal y autonómico, de referencia en Bioseguridad.

II.- PARTE ESPECÍFICA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

TEMA 21.- Competencias profesionales de los médicos del trabajo. Papel de la medicina del trabajo en la vigilancia de la salud. Problemas legales y deontológicos derivados del ejercicio profesional de la medicina del trabajo. Responsabilidad profesional de los médicos del trabajo.

TEMA 22.- Historia clínico-laboral. Contenido, custodia y conservación de la documentación de salud. Confidencialidad de los datos de salud y de los exámenes de salud. El tratamiento de la información. La confidencialidad de los datos. La ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Aplicaciones y normativa de desarrollo en la CARM.

TEMA 23.- La información y el consentimiento en Medicina del Trabajo. El consentimiento informado. Obligatoriedad o voluntariedad del reconocimiento médico

TEMA 24.- Incapacidad laboral. Conceptos y marco normativo. Declaración de invalidez permanente. Minusvalías físicas, mentales, sensoriales y relación con la capacidad en el trabajo.

TEMA 25.- Instrucciones para la adaptación de las condiciones de trabajo o la reubicación de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos derivados del trabajo, o que por problemas de salud de carácter temporal no pueden desempeñar adecuadamente las funciones de su puesto de trabajo en trabajadores/as del Servicio Murciano de Salud (Resolución del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud BORM 11/04/2008).

TEMA 26.- Promoción de salud en el lugar de trabajo. Principios de la promoción de la salud según la OMS. Características de los programas de promoción de la salud en la empresa. Justificación de los programas de salud en la empresa. Red europea de salud en el lugar de trabajo.

TEMA 27.- Adecuación y adaptación de puestos de trabajo laboral por motivos de salud. Trastornos de la función reproductiva femenina y masculina asociados a la exposición a factores de riesgo de origen laboral. Evaluación del riesgo para el embarazo y lactancia. Adecuación y adaptación de los puestos de trabajo a la mujer embarazada. Instrucciones de adecuación, adaptación y reubicación del Servicio murciano de Salud en los casos de riesgo de embarazo y de la lactancia natural. Procedimiento de suspensión de contrato por estos motivos.

TEMA 28.- Toxicología Laboral. Intoxicaciones agudas. Respuesta del organismo a los tóxicos. Evaluación del daño y la exposición (biomarcadores, monitorización biológica, obtención y transporte de muestras biológicas y métodos de análisis en el laboratorio de toxicología). Normativa aplicable.

TEMA 29.- Patología laboral por exposición a metales. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 30.- Patología laboral por exposición a compuestos orgánicos. Hexano, benceno, metanol, acetona. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 31.- Patología laboral por exposición a formaldehído. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 32.- Patología laboral por exposición a agentes anestésicos inhalatorios. Clínica, diagnóstico, prevención y actuación en caso de exposición.

TEMA 33.- Protocolo de vigilancia de la salud específica por exposición a agentes citostáticos. Clínica, diagnóstico y prevención y actuación en caso de exposición. Medidas preventivas en la manipulación de citostáticos.

TEMA 34.- Protocolo de vigilancia de la salud específico. Patología laboral por exposición a óxido de etileno. Clínica, diagnóstico, prevención y actuación en caso de exposición.

TEMA 35.- Protocolo específico de vigilancia de la salud: Alveolitis Alérgica Extrínseca. Enfermedades Pulmonares profesionales por inhalación de Polvos Orgánicos de proteínas animales y vegetales. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 36.- Protocolo específico de vigilancia de la salud: Asma laboral. Factores de riesgo en el ámbito sanitario: clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 37.- Protocolo específico de vigilancia de la salud: Dermatitis Laborales en el ámbito sanitario. Alergia al látex y otros componentes de las gomas. Agentes infecciosos. Disolventes. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 38.- Agentes cancerígenos y Trabajo en el sector sanitario. Protección y Vigilancia de la Salud. Normativa aplicable.

TEMA 39.- Protocolo específico de vigilancia de la salud: ruido en el ámbito sanitario. Trauma sonoro. Diagnóstico. Audiometrías. Prevención. Normativa aplicable.

TEMA 40.- Patología laboral asociada a la Temperatura. Estrés térmico por frío y calor en centros sanitarios. Clínica, prevención y tratamiento.

TEMA 41.- Patología laboral asociada a las radiaciones en el ámbito sanitario. Radiación ionizante (Protocolo de vigilancia sanitaria específica: radiaciones ionizantes). Radiación luminosa, infrarroja y ultravioleta. Microondas y radiofrecuencias. Campos eléctricos y magnéticos de baja frecuencia. Radiación láser. Normativa aplicable.

TEMA 42.- Patología laboral por exposición a la electricidad. Clínica, prevención y tratamiento.

TEMA 43.- Protocolo de vigilancia de la salud específica por exposición a agentes biológicos en el medio sanitario. Precauciones universales. Tuberculosis, Hepatitis A, B y C, Brucelosis, Tétanos, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, Difteria, Rubeola, Sarampión, Parotiditis, Varicela, Herpes Zoster, Gripe, Legionelosis y Tuberculosis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 44.- Protocolo de vigilancia de la salud específica por exposición al amianto. Clínica, diagnóstico y prevención.

TEMA 45.- Inmunizaciones necesarias en el medio sanitario. Concepto, características y clasificación de las vacunas. Programas vacunales en el medio sanitario. Indicaciones y contraindicaciones. Inmunoprofilaxis.

TEMA 46.- Accidentes oculares y patología oftálmica de origen laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 47.- Patología osteoarticular y muscular por movimientos repetitivos, posturas forzadas y manejo manual de cargas en el medio sanitario. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Rehabilitación laboral. Protocolos específicos de vigilancia de la salud.

TEMA 48.- Protocolos de vigilancia de la salud específica: Neuropatías por presión en el medio sanitario: lesión de los nervios mediano, cubital, radial y del plexo braquial. Clínica, diagnóstico y prevención.

TEMA 49.- Protocolos de vigilancia de la salud específica: Pantallas de Visualización de Datos. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 50.- Síndrome de la apnea obstructiva durante el sueño. Clínica, diagnóstico y prevención. Aptitudes psicofísicas requeridas para obtener o prorrogar la vigencia del permiso o de la licencia de conducción (Anexo IV, RD 818/2009. Reglamento General de Conductores).

TEMA 51.- Patología no laboral frecuente en el medio sanitario: patología cardiovascular, hemática, HTA, hiperlipemia, diabetes mellitus, obesidad, etc. Programas de salud.

TEMA 52.- Toxiinfecciones alimentarias. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Control y Vigilancia Sanitaria de los manipuladores de alimentos. Normativa aplicable.

TEMA 53.- Psicopatología Laboral. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral y de los problemas de salud mental relacionados con el trabajo. La reinserción y manejo del paciente psiquiátrico en el medio laboral.

TEMA 54.- Estrés de origen laboral: definición, situaciones generadoras de estrés, fisiología del estrés, evaluación clínica, biológica y funcional. Otros trastornos psicosociales: Burnout y Mobbing. Las agresiones en el medio laboral. Acoso laboral y sexual en el trabajo. Procedimientos de actuación ante casos de conflicto interpersonal o acoso en el trabajo y específicamente en el Servicio Murciano de Salud.

TEMA 55.- Patología derivada del trabajo a turnos. Prevención.

TEMA 56.- Drogodependencias, etilismo y otras conductas adictivas en el medio laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

TEMA 57.- Patología laboral relacionada con el consumo de tabaco y la exposición ambiental al humo del tabaco. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Normativa aplicable.

TEMA 58.- Planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo. Normas y señalización de seguridad.

TEMA 59.- Epidemiología en Salud Laboral: Fases de un estudio epidemiológico. La vigilancia epidemiológica de las enfermedades y accidentes laborales. Tipos de diseños epidemiológicos

TEMA 60.- Probabilidad. Teorema de Bayes. Sensibilidad y especificidad de pruebas diagnósticas. Valores predictivos positivos y negativos.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6316 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Interna.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Interna.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Interna, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Interna

Parte específica

TEMA 1.- Toma de decisiones en Medicina Interna. Métodos para la medición de los beneficios para la salud. Herramientas de ayuda de la toma de decisiones. Medicina basada en la evidencia.

TEMA 2.- Consultas de alta resolución. Unidades de corta estancia de patología médica. Dispositivos de colaboración entre los servicios de Medicina Interna y Atención primaria. Hospitalización a domicilio. Especialista consultor de servicios Quirúrgicos.

TEMA 3.- Medicina geriátrica y cuidados paliativos.

TEMA 4.- Aproximación al paciente con cáncer. Detección sistemática del cáncer. Infecciones en los pacientes con cáncer.

TEMA 5.- Conceptos generales en nutrición. Requerimientos y evaluación nutricional. Nutrición enteral y parenteral. Obesidad y trastornos alimentarios.

TEMA 6.- Fiebre de origen desconocido.

TEMA 7.- Estudio del paciente febril con infección aguda. Aproximación diagnóstica y terapéutica. Formas específicas de presentación. Sepsis y shock séptico.

TEMA 8.- Síndromes infecciosos adquiridos en la comunidad. Diarrea aguda infecciosa. Enfermedades de transmisión sexual.

TEMA 9.- Síndromes infecciosos adquiridos en la comunidad. Neumonía adquirida en la comunidad. Endocarditis infecciosa. Infección urinaria.

TEMA 10.- Síndromes infecciosos adquiridos en la comunidad. Infecciones del sistema nervioso central. Meningitis. Encefalitis.

TEMA 11.- Síndromes infecciosos adquiridos en la comunidad. Infecciones osteoarticulares. Infecciones de partes blandas.

TEMA 12.- Zoonosis prevalentes en nuestro medio. Brucelosis. Rickettsiosis. Fiebre Q. Hidatidosis. Otras infecciones emergentes.

TEMA 13.- Tuberculosis e infecciones por micobacterias no tuberculosas.

TEMA 14.- Infecciones micóticas.

TEMA 15.- Infecciones por virus DNA y RNA más prevalentes.

TEMA 16.- Infección causada por el virus de la inmunodeficiencia humana.

TEMA 17.- Infecciones parasitarias prevalentes. Leishmaniasis. Infecciones importadas.

TEMA 18.- Infecciones en el paciente inmunodeprimido.

TEMA 19.- Infecciones nosocomiales.

TEMA 20.- Fisiopatología, diagnóstico y tratamiento del paciente con insuficiencia cardíaca.

TEMA 21.- Miocardiopatías y Miocarditis. Enfermedades del pericardio. Manifestaciones cardíacas de enfermedades sistémicas.

TEMA 22.- Hipertensión arterial y cardiopatía hipertensiva.

TEMA 23.- Cardiopatía isquémica. Fibrilación auricular.

TEMA 24.- Hipertensión pulmonar.

TEMA 25.- Trombosis venosa profunda y tromboembolismo pulmonar.

- TEMA 26.- Enfermedad arterial periférica.
- TEMA 27.- Insuficiencia respiratoria. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma bronquial.
- TEMA 28.- Neumopatías intersticiales. Síndrome de apnea del sueño.
- TEMA 29.- Cáncer de pulmón.
- TEMA 30.- Aproximación al paciente con insuficiencia renal aguda. Insuficiencia renal crónica.
- TEMA 31.- Alteraciones del metabolismo del sodio y potasio.
- TEMA 32.- Enfermedad glomerular y síndrome nefrótico. Enfermedad tubular renal.
- TEMA 33.- Aproximación al paciente con enfermedad esófago-gástrica. Enfermedad por reflujo gastroesofágico. Infección por *Helicobacter pylori*.
- TEMA 34.- Hemorragia digestiva alta y baja.
- TEMA 35.- Síndrome diarreico crónico y síndrome de malabsorción intestinal. Enfermedad inflamatoria intestinal. Obstrucción intestinal aguda.
- TEMA 36.- Pancreatitis aguda y crónica.
- TEMA 37.- Hepatitis virales agudas y crónicas.
- TEMA 38.- Cirrosis hepáticas e hipertensión portal. Encefalopatía hepática. Descompensación hidrópica. Insuficiencia hepática aguda grave.
- TEMA 39.- Artritis reumatoide y enfermedad de Still del adulto. Espondiloartritis.
- TEMA 40.- Lupus eritematoso sistémico. Síndrome antifosfolípidos.
- TEMA 41.- Esclerodermia. Síndrome de Sjögren. Polimiositis/dermatomiositis. Enfermedad mixta del tejido conectivo y síndromes de solapamiento.
- TEMA 42.- Síndromes vasculíticos. Enfermedad relacionada con IgG4. Sarcoidosis. Fiebre mediterránea familiar. Síndromes autoinflamatorios.
- TEMA 43.- Gota y otras artropatías por microcristales.
- TEMA 44.- Fibromialgia. Síndrome de fatiga crónica.
- TEMA 45.- Enfermedades de la glándula tiroides.
- TEMA 46.- Enfermedades de las glándulas suprarrenales.
- TEMA 47.- Diabetes mellitus. Síndrome metabólico.
- TEMA 48.- Alteraciones de las glándulas paratiroides y del metabolismo del calcio. Hipocalcemia e hipercalcemia. Osteoporosis.
- TEMA 49.- Alteraciones del metabolismo de las lipoproteínas.
- TEMA 50.- Aproximación al paciente con síndrome convulsivo. Epilepsias.
- TEMA 51.- Enfermedad cerebrovascular.
- TEMA 52.- Enfermedad de Parkinson y otras discinesias.
- TEMA 53.- Aproximación al paciente con deterioro cognitivo. Enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- TEMA 54.- Síndrome neuroléptico maligno. Hipertermia maligna.
- TEMA 55.- Estudio del paciente con anemia. Anemia ferropénica y otras anemias hipoproliferativas. Anemias megaloblásticas. Anemias hemolíticas.
- TEMA 56.- Gammapatías monoclonales. Trastornos de las células plasmáticas. Amiloidosis.
- TEMA 57.- Alteraciones de la hemostasia. Tratamiento anticoagulante y fibrinolítico. Tratamiento transfusional.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6317 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Microbiología y Parasitología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Microbiología y Parasitología.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Microbiología y Parasitología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Microbiología y Parasitología

Parte específica

TEMA 1.- Microbiología Clínica: concepto y contenido. El mundo microbiano: virus, bacterias, hongos y parásitos. Taxonomía microbiana: criterios, métodos y clasificación de microorganismos.

TEMA 2.- Relación huésped-microorganismo. Infección y enfermedad infecciosa. Factores de virulencia. Proceso infeccioso. Resistencia inespecífica a la infección. Respuesta inmunológica. Antígenos microbianos. Defensa frente a las infecciones bacterianas, víricas, fúngicas y parasitarias.

TEMA 3.- Diagnóstico de las enfermedades infecciosas. Diagnóstico microbiológico directo. Muestras clínicas: indicaciones, recolección, transporte y conservación. Microscopia: concepto, métodos y aplicaciones. Visualización, cultivo e identificación de microorganismos. Detección de antígenos y metabolitos. Aportaciones de la biología molecular al diagnóstico y a los estudios epidemiológicos y terapéuticos.

TEMA 4.- Diagnóstico microbiológico indirecto. Bases, métodos y utilidad de los estudios inmunomicrobiológicos. Elección de una prueba serológica: sensibilidad, especificidad y valor predictivo. Técnicas rápidas y automatización. Interpretación de los resultados. Perfiles serológicos.

TEMA 5.- Acción de los agentes físicos y químicos sobre los microorganismos. Esterilización: concepto, métodos, aplicaciones y controles. Antisépticos y desinfectantes: clasificación, mecanismos de acción, indicaciones, métodos de evaluación, mecanismos de resistencia, recomendaciones y control de su utilización.

TEMA 6.- Epidemiología de las enfermedades infecciosas. Factores epidemiológicos primarios y secundarios. Epidemiogénesis. Infecciones comunitarias y hospitalarias. Prevención de las enfermedades transmisibles: medidas sobre las fuentes de infección, mecanismos de transmisión y población susceptible. Control de la infección comunitaria y nosocomial.

TEMA 7.- Bacteriología general. Clasificación y taxonomía bacteriana. Morfología y estructura. Fisiología y metabolismo. Genética bacteriana.

TEMA 8.- Antibacterianos. Concepto y clasificación. Mecanismos de acción. Resistencia a los antibacterianos: bases genéticas y bioquímicas. Importancia de las resistencias y situación actual.

TEMA 9.- Métodos de estudio de los antibacterianos: antibiograma. Detección de resistencias mediante métodos moleculares. Interpretación clínica del antibiograma. Impacto clínico del uso de los antibacterianos: evaluación o control del tratamiento antibacteriano, epidemiología de la resistencia y política de utilización.

TEMA 10.- Género *Staphylococcus* y microorganismos relacionados. Clasificación y características. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Mecanismos y fenotipos de resistencia. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 11.- Géneros *Streptococcus*, *Enterococcus* y otros cocos Gram positivos. Clasificación y características. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Mecanismos y fenotipos de resistencia. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 12.- Géneros *Haemophilus*, *Neisseria* y *Moraxella*. Características microbiológicas. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Resistencia antimicrobiana. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 13.- Géneros *Bordetella*, *Legionella*, *Brucella*, *Pasteurella*, *Francisella*, *Bartonella* y otros bacilos y cocobacilos Gram negativos. Características microbiológicas. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Resistencia antimicrobiana. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 14.- Familia Enterobacteriaceae. Características microbiológicas. Enterobacterias oportunistas y enteropatógenas. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Resistencia antimicrobiana: betalactamasas de espectro extendido. *Vibrio*, aeromonas y plesiomonas. Características microbiológicas. Epidemiología actual. Acción patógena. Pruebas diagnósticas y de sensibilidad a antimicrobianos.

TEMA 15.- Géneros *Campylobacter* y *Helicobacter*. Otros bacilos Gram negativos curvados. Características microbiológicas y taxonomía actual. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Resistencia antimicrobiana. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 16.- Géneros *Pseudomonas* y *Acinetobacter*. Otros bacilos Gram negativos no fermentadores. Características microbiológicas. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Resistencia antimicrobiana. Valoración e interpretación del antibiograma.

TEMA 17.- Géneros *Corynebacterium*, *Listeria* y *Erysipelothrix*. Características microbiológicas. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Estudios de sensibilidad. Características generales e importancia clínica de otros géneros corineformes relacionados.

TEMA 18.- Género *Bacillus*. Características de las principales especies de interés clínico. Epidemiología y acción patógena. Identificación morfológica, fisiológica y serológica. Detección de toxina. Sensibilidad a los antimicrobianos. Actinomicetales de interés clínico. Características generales. Acción patógena y significación clínica. Procedimientos diagnósticos y estudios de sensibilidad.

TEMA 19.- Género *Mycobacterium*. Características microbiológicas y criterios de clasificación. Epidemiología y acción patógena de micobacterias patógenas primarias y oportunistas. Seguridad biológica y micobacterias. Diagnóstico microbiológico y estudios de sensibilidad. Principios terapéuticos y resistencia. Prevención y control de la tuberculosis y la lepra.

TEMA 20.- Cocos y bacilos Gram positivos anaerobios. Características generales y clasificación. Obtención, transporte y procesamiento de las muestras para anaerobios. Identificación y métodos de estudio de sensibilidad en bacterias anaerobias. Detección de diarreas asociadas a *C. difficile*.

TEMA 21.- Cocos y bacilos Gram negativos anaerobios. Clasificación y estado taxonómico actual de las bacterias anaerobias Gram negativas. Obtención, transporte y procesamiento de las muestras para anaerobios. Identificación y métodos de estudio de sensibilidad en bacterias anaerobias. Determinación de producción de betalactamasas. Interpretación, informe y orientación terapéutica.

TEMA 22.- Orden Spirochaetales. Características microbiológicas y clasificación actual. Treponema. Características clínicas y epidemiológicas de la sífilis y trepanomatosis endémicas, diagnóstico microbiológico y tratamiento. Borrelia: epidemiología, clínica y diagnóstico microbiológico y tratamiento de las fiebres recurrentes y enfermedad de Lyme. Leptospira: Características clínicas y epidemiológicas, diagnóstico microbiológico y tratamiento.

TEMA 23.- Ordenes Mycoplasmatales, Rickettsiales y Chlamydiales. Características, clasificación y estado taxonómico actual. Acción patógena y significación clínica. Técnicas de diagnóstico microbiológico. Tratamiento.

TEMA 24.- Virología general. Características generales y clasificación de los virus. Características generales de las enfermedades virales. Metodología y técnicas aplicables al diagnóstico virológico. Fármacos antivíricos: clasificación y mecanismos de acción; resistencia a antivíricos y métodos de detección. Agentes subcelulares.

TEMA 25.- Familia Herpesviridae. Características virológicas y clasificación. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico virológico. Situación y problemática actual de la infección por los principales herpesvirus.

TEMA 26.- Familias Poxviridae, Parvoviridae y Papovaviridae. Características virológicas y clasificación. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 27.- Virus respiratorios. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 28.- Virus exantemáticos. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 29.- Virus de las hepatitis. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico y marcadores de infección. Aplicaciones de métodos moleculares.

TEMA 30.- Virus gastroenteríticos. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 31.- Infecciones víricas del Sistema Nervioso Central. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 32.- Infecciones congénitas y neonatales de origen vírico. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico.

TEMA 33.- Familia Retroviridae. Clasificación. Epidemiología. Acción patógena. Diagnóstico virológico. Cribado, confirmación y carga vírica en VIH. Terapéutica antiretroviral. Detección de resistencias.

TEMA 34.- Otros virus ARN. Clasificación. Acción patógena. Posibilidades de diagnóstico virológico.

TEMA 35.- Micología general. Características y clasificación de los hongos. Características generales de las enfermedades micóticas. Métodos de diagnóstico micológico. Pruebas de sensibilidad a los antifúngicos.

TEMA 36.- Micosis superficiales, cutáneas y subcutáneas. Concepto, clasificación y características microbiológicas. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico micológico.

TEMA 37.- Micosis sistémicas y oportunistas. Clasificación y características microbiológicas. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico micológico. Situación actual y bases terapéuticas.

TEMA 38.- Parasitología general. Características y clasificación de los parásitos de importancia médica. Características generales de las enfermedades parasitarias. Diagnóstico parasitológico. Antiparasitarios: clasificación, mecanismos de acción, bases moleculares de las resistencias y pruebas de sensibilidad. Prevención de las enfermedades parasitarias.

TEMA 39.- Protozoos hemáticos y tisulares. Características parasitológicas y clasificación. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico parasitológico. Situación y problemática actual, bases terapéuticas.

TEMA 40.- Protozoos intestinales, urogenitales y otros protozoos. Características parasitológicas y clasificación. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico parasitológico. Tratamiento.

TEMA 41.- Helmintos intestinales. Clasificación. Ciclo y características parasitológicas. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico parasitológico. Tratamiento.

TEMA 42.- Helmintos tisulares. Clasificación. Ciclo y características parasitológicas. Epidemiología y acción patógena. Diagnóstico parasitológico. Tratamiento.

TEMA 43.- Artrópodos de interés sanitario. Conceptos generales y clasificación. Artrópodos causantes directos de enfermedad. Artrópodos como vectores de bacterias, virus y parásitos. Aplicaciones de la biología molecular al estudio de las infecciones transmitidas por artrópodos. Métodos de control.

TEMA 44.- Infecciones del sistema nervioso central. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Meningitis bacterianas y no bacterianas, encefalitis y meningoencefalitis, abscesos cerebrales, empiemas subdurales, infecciones de las derivaciones del LCR y otras infecciones del SNC. Diagnóstico microbiológico de estas afecciones. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 45.- Bacteriemias y septicemias. Infecciones del aparato circulatorio. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Bacteriemias y septicemias, shock séptico, endocarditis infecciosa, endocarditis en drogadictos por vía parenteral, endocarditis asociada a prótesis valvulares, infecciones por catéter, pericarditis y miocarditis, infecciones del árbol vascular. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 46.- Infecciones del aparato digestivo e intraabdominales. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Síndromes diarreicos de etiología infecciosa, peritonitis, abscesos viscerales e intraabdominales, infecciones del hígado y vías biliares. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 47.- Enfermedades de transmisión sexual. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Uretritis gonocócicas y no gonocócicas; lesiones genitales ulcerosas, papulosas y vesiculosas; linfogranuloma venéreo; infestaciones por ectoparásitos y otras enfermedades de transmisión sexual. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 48.- Infecciones obstétrico-ginecológicas y perinatales. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Vulvovaginitis, vaginosis bacteriana, cervicitis, enfermedad inflamatoria pélvica, endometritis puerperal, aborto séptico, absceso pélvico y mastitis; sepsis y meningitis neonatales, infecciones congénitas y otras infecciones perinatales. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 49.- Infecciones urinarias. Infecciones del aparato genital masculino. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Infecciones urinarias de vías altas y bajas, casos especiales de infecciones urinarias; infecciones del aparato genital masculino. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 50.- Infecciones oculares, óticas y del tracto respiratorio superior. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Infecciones oculares, óticas y del tracto respiratorio superior. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 51.- Infecciones del tracto respiratorio inferior. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Infecciones del árbol laringotraqueobronquial, neumonías agudas, abscesos de pulmón, neumonías crónicas, afecciones pleurales de origen infeccioso. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 52.- Infecciones de piel, tejidos blandos y osteoarticulares. Consideraciones etiopatogénicas y clínicas sobre: Infecciones de la piel, infecciones de tejidos blandos, infecciones óseas y articulares. Diagnóstico microbiológico. Normas generales de tratamiento y profilaxis.

TEMA 53.- Infecciones en el paciente infectado por V.I.H. Definiciones y clasificaciones. Diagnóstico microbiológico, tratamiento y profilaxis de las infecciones bacterianas, víricas, fúngicas y parasitarias más frecuentemente asociadas a V.I.H.

TEMA 54.- Infecciones en otros pacientes inmunodeprimidos y de riesgo elevado: Transplantados, neoplásicos, UDVP y otros hospedadores especiales. Diagnóstico microbiológico. Orientación de la prevención y tratamiento.

TEMA 55.- Infecciones postoperatorias y profilaxis antimicrobiana. Incidencia y clasificación por tipos de cirugía. Etiología y factores de riesgo. Diagnóstico, tratamiento y consecuencias. Prevención: profilaxis antibiótica.

TEMA 56.- Infecciones importadas en inmigrantes y en viajeros. Etiología y frecuencia. Diagnóstico microbiológico.

TEMA 57.- Control de la infección. Conceptos básicos sobre infecciones hospitalarias y comunitarias, principales modalidades e incidencia, etiopatogenia, epidemiología, sistemas de vigilancia y estrategias para la prevención y control. Estrategias de prevención de la herida quirúrgica, neumonía nosocomial y de la infección urinaria asociada a sondaje vesical.

TEMA 58.- Comisión de infecciones y política antimicrobiana. Comisión de infecciones: Composición y funciones. Política de antibióticos: Programa global, estrategias temporales y sistemas de evaluación. Programa de optimización del uso de antibióticos.

TEMA 59.- Microbiología ambiental: Controles microbiológicos del agua, control microbiológico del aire, control microbiológico de superficies, instrumentos y objetos utilizados en el cuidado de los pacientes.

TEMA 60.- Bioseguridad: Identificación y evaluación de riesgos, clasificación de los agentes por grupos de riesgo y de los tipos de trabajo. Principios de seguridad biológica, normas de trabajo, equipos de seguridad, niveles de contención. Normas transporte, envío y almacenamiento. Planes de emergencia.

TEMA 61.- Bioterrorismo. Perspectiva histórica. Características generales del bioterrorismo. Clasificación y características de los agentes biológicos de posible utilización. Papel de los laboratorios de microbiología. Preparación de la respuesta al bioterrorismo.

TEMA 62.- Organización del laboratorio de microbiología. Necesidades según nivel del hospital, diseño y distribución de las unidades. Gestión: Características de los sistemas de información de laboratorio; manejo de la información desde la fase pre- a la postanalítica; operatividad, seguridad y trazabilidad; integración con otros sistemas de información; tratamiento estadístico de la información; gestión económica y administrativa.

TEMA 63.- Control de calidad en el laboratorio de microbiología. Modelos de sistemas de calidad y normativas; autorización administrativa, certificación de un sistema de calidad, acreditación del laboratorio de microbiología.

TEMA 64.- Docencia. Enseñanza pregraduada. Formación postgraduada. Plan de formación de especialistas. Sesiones del servicio, hospitalarias e interhospitalarias. Tutorías. La microbiología en la educación médica continuada.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6318 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.



Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo**Temario****Facultativo Sanitario Especialista, opción Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria****Parte específica**

TEMA 1.- Odontología comunitaria, principios y aplicaciones. Las desigualdades en la salud oral. La práctica de la odontología, el profesionalismo y sus valores. La comunicación odontólogo-paciente, técnicas de entrevista clínica. Bioética y consentimiento informado. La odontología basada en la evidencia. La Biblioteca Virtual de Murciasalud: estructura y funcionamiento, el servicio Preevid.

TEMA 2.- Epidemiología, investigación y bioestadística en odontología. Medición de la salud y la enfermedad en odontología comunitaria. Distribución de las enfermedades orales, tendencias epidemiológicas. Demografía sanitaria en atención primaria.

TEMA 3.- La planificación en odontología comunitaria. Economía de los servicios de salud oral, el gasto sanitario. Eficiencia, eficacia, efectividad. Análisis de costes. Modelos de provisión y financiación en odontología. La prestación de servicios odontológicos en España. Derechos y deberes de los usuarios. Calidad en atención primaria. Docencia y formación continuada.

TEMA 4.- Odontología y atención primaria de salud. Sistemas de información. Programa de Salud Bucodental Infantil del Servicio Murciano de Salud. El odontólogo en el equipo de atención primaria: funciones que debe desarrollar, conocimientos y medios necesarios, nivel de responsabilidad e importancia de las funciones a desempeñar dentro de la organización. Educación para la salud y atención a la familia en odontología.

TEMA 5.- Historia clínica. Exploración de la cavidad bucal. Exploración clínica de los tejidos duros del macizo facial, cabeza y cuello. Exploración de las glándulas salivales. Medios diagnósticos y pruebas complementarias. OMI-AP, historia clínica única: estructura y funcionamiento, el módulo de Odontología.

TEMA 6.- Las infecciones nosocomiales en el gabinete dental: epidemiología, programas de control y nivel de responsabilidad, estratificación del riesgo, reducción de la transmisión de una persona a otra (lavado de manos, ropa, mascarilla, guantes), prevención de la transmisión por el medio ambiente (limpieza del entorno, desinfección del equipo empleado para el paciente, esterilización).

TEMA 7.- Caries dental. Concepto, etiología, patogenia, riesgo de caries, prevención, histopatología clínica, formas clínicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento. Detección del riesgo de caries y enfermedad periodontal.

TEMA 8.- Saliva y placa bacteriana. Métodos de control de la placa bacteriana. Dieta, nutrición y salud oral.

TEMA 9.- Actuación preventiva y terapéutica del flúor. Toxicidad. Uso racional. Flúor en programas comunitarios. Autoaplicación, aplicación profesional. Fluorosis dental.

TEMA 10.- Selladores de fosas y fisuras. Bases científicas, indicaciones, técnica de aplicación. Selladores en odontología comunitaria.

TEMA 11.- Promoción de la salud oral. Recomendaciones de la OMS: actuación sobre los factores de riesgo y utilización de los servicios dentales.

Higiene oral, dieta, consumo de tabaco y alcohol como factores de riesgo de las enfermedades orales. Educación para la salud. Importancia de los autocuidados en la promoción de la salud oral.

TEMA 12.- Diagnóstico radiológico en odontología. Diagnóstico diferencial de los procesos dentarios, óseos y de los tejidos blandos del aparato estomatognático. Técnicas radiológicas en odontología. Normas de protección radiológica.

TEMA 13.- Crecimiento craneofacial en el niño, normalidad y patología. Desarrollo de la dentición y la oclusión. Erupción dentaria, cronología y alteraciones.

TEMA 14.- Prevención en odontopediatría. Actitud del niño en la consulta odontológica. Técnica de manejo de conducta en odontopediatría.

TEMA 15.- Operatoria dental. Tratamientos conservadores del complejo dentino-pulpar. Anestesia local en odontopediatría. Mantenimiento del espacio. Tratamiento ortodóncico preventivo.

TEMA 16.- Traumatismos alveolodentarios y de los maxilares. Traumatismos dentales. Reimplantes y trasplantes dentarios.

TEMA 17.- Maloclusiones, concepto, etiopatogenia: factores locales, generales y hábitos.

TEMA 18.- Diagnóstico y plan de tratamiento en el paciente ortodóncico-quirúrgico. Terapéutica ortodóncica con placas activas y aparatología funcional. Aparatología fija. Retención y recidiva de los movimientos dentarios.

TEMA 19.- Anestesia en odontología: general, sedación, ambulatoria, en pacientes de riesgo. Reanimación en situaciones de riesgo.

TEMA 20.- Materiales dentales: conceptos básicos. Propiedades físico-químicas y biológicas. Aplicaciones clínicas.

TEMA 21.- Desórdenes de las articulaciones temporomandibulares: fisiopatología, clínica, exploración, diagnóstico y tratamiento. Bruxismo: concepto, signos y síntomas, diagnóstico y tratamiento. Otras causas de dolor orofacial.

TEMA 22.- Patología pulpar. Pulpitis. Pólipo pulpar. Necrosis pulpar y periodontitis periapical. Periodontitis apical aguda, complicaciones y cronificación. Fístulas cutáneas de origen dental. Tratamiento de la patología pulpar basado en la evidencia.

TEMA 23.- Endodoncia: indicaciones, diagnóstico endodóntico, técnicas de tratamiento de conductos y retratamiento endodóntico. Apicogénesis y apexificación. Reconstrucción coronaria. Cirugía periapical.

TEMA 24.- Infección odontógena. Concepto, etiología, bacteriología clínica, vías de propagación, cuadros clínicos, complicaciones sépticas: celulitis, osteítis y osteomielitis. Sinusitis odontógenas. Osteonecrosis mandibular por bifosfonatos y otros fármacos: factores de riesgo, prevención y tratamiento. Osteorradionecrosis.

TEMA 25.- Enfermedades periodontales. Biología de los tejidos periodontales. Concepto y clasificación de las enfermedades periodontales. Etiopatogenia. Epidemiología e índices periodontales. Periodontitis crónicas: clínica, diagnóstico y tratamiento. Periodontitis agresivas: criterios diagnósticos, evolución y tratamiento. Otras formas clínicas de periodontitis.

TEMA 26.- Patología infecciosa de la mucosa oral: infecciones bacterianas, víricas y por hongos. Candidiasis oral: factores predisponentes, formas clínicas, diagnóstico y tratamiento. Importancia de los factores predisponentes en el tratamiento de la candidiasis oral.

TEMA 27.- Patología de las glándulas salivales. Sialolitiasis: características clínicas y tratamiento. Mucocelos y quistes salivales: características clínicas y tratamiento. Sialoadenitis: tipos y tratamiento. Xerostomía: causas y tratamiento. Síndrome de Sjögren: características clínicas, diagnóstico y tratamiento. Neoplasias de las glándulas salivales: tumores epiteliales malignos y benignos, tumores no epiteliales, diagnóstico y tratamiento.

TEMA 28.- Patología lingual. Lengua dolorosa (síndrome de boca ardiente). Lengua geográfica. Papilas foliadas, varicosidades linguales y lengua vellosa. Glositis romboidal media. Halitosis: origen, prevención y tratamiento.

TEMA 29.- Lesiones blancas crónicas benignas de la mucosa oral: leucoedema, queratosis friccional y mordisqueo de la mucosa, gránulos de Fordyce, estomatitis nicotínica, leucoplasia vellosa asociada a VIH, nevus esponjoso, candidiasis mucocutánea crónica.

TEMA 30.- Patología mucocutánea oral: pénfigo, pénfigo paraneoplásico, penfigoide cicatricial, eritema multiforme, liquen plano oral y lupus eritematoso.

TEMA 31.- Discromías de la mucosa bucal. Concepto y clasificación. Pigmentaciones exógenas y endógenas. Discromías por cambios estructurales.

TEMA 32.- Tumores benignos de la cavidad oral. Hiperplasias de la mucosa bucal.

TEMA 33.- Enfermedades no infecciosas de la mucosa oral: lesiones por agentes mecánicos, físicos y químicos.

TEMA 34.- Lesiones y condiciones precancerosas de la mucosa bucal. Carcinoma inicial. Tratamiento de las lesiones displásicas. Abandono del hábito tabáquico y del consumo de alcohol, el papel del odontólogo.

TEMA 35.- Cáncer oral. Epidemiología. Etiología: Importancia del consumo de tabaco y de alcohol, papel de la luz solar. Prevención del cáncer oral. Características anatomopatológicas y diseminación del cáncer oral. Clínica: Localizaciones del cáncer oral. Diagnóstico: importancia del diagnóstico precoz, el papel del odontólogo, técnicas de cribado del cáncer oral. Tratamiento: la clasificación TNM y las opciones de tratamiento del cáncer oral. Supervivencia del cáncer oral.

TEMA 36.- Quistes de los maxilares y la mandíbula: características, clasificación. Quistes radiculares: patogenia, manifestaciones clínicas y tratamiento. Patología del tercer molar: actitud terapéutica.

TEMA 37.- Tumores odontogénicos y no odontogénicos de los maxilares.

TEMA 38.- Principios básicos de la cirugía bucal. Tiempos operatorios. Estudios preoperatorios. Técnicas anestésicas. Hemostasia. Electrocirugía. Aplicaciones del láser de CO2 en cirugía bucal.

TEMA 39.- Extracción dentaria. Instrumental. Pautas de conducta después de la extracción. Complicaciones. Comunicaciones bucosinusales. Restos radiculares. Extracciones complejas. Exodoncia quirúrgica. Odontosección: técnicas e indicaciones. Exodoncia de dientes temporales.

TEMA 40.- Dientes incluidos: caninos, cordales y otros, actitud terapéutica, clínica, complicaciones. Tratamientos ortodóncico-quirúrgicos de los dientes incluidos.

TEMA 41.- Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento en prótesis. Toma de impresiones. Registro de las relaciones intermaxilares. Remontaje, ajuste y correcciones de la prótesis dental.

TEMA 42.- Prótesis fija. Prótesis parcial y total removible. Cirugía preprotésica. Frenillos bucales.

TEMA 43.- Prótesis sobre implantes dentales: bases biológicas de la oseointegración y protocolos quirúrgicos. Tipos de prótesis sobre implantes e indicaciones: fijas (unitarias, parciales, completas) y removibles (implanto-retenidas e implanto-soportadas, implanto-retenidas y muco-soportadas). Complicaciones relacionadas con los implantes y/o con la prótesis y su tratamiento. Mantenimiento.

TEMA 44.- Urgencias en odontología. Pérdida del conocimiento: síncope, hipoglucemia, reacciones anafilácticas, ictus, parada cardiorrespiratoria. Dolor torácico: angina e infarto de miocardio. Otras emergencias.

TEMA 45.- Farmacología odontológica. Uso racional de los medicamentos en atención primaria odontológica. Complicaciones del tratamiento farmacológico: reacciones locales y sistémicas. El paciente polimedicado.

TEMA 46.- El paciente geriátrico. Discapacidad intelectual y física: implicaciones sobre los cuidados de salud oral. Autismo y práctica dental. Consideraciones odontológicas durante el embarazo.

TEMA 47.- Tratamiento dental en pacientes con alteraciones hematológicas y trastornos de la coagulación. Pacientes en tratamiento con anticoagulantes, protocolos. Actitud ante las hemorragias en el gabinete dental.

TEMA 48.- Atención odontológica a pacientes con alteraciones cardiopulmonares. Profilaxis de la endocarditis bacteriana.

TEMA 49.- Atención odontológica a pacientes inmunodeprimidos, oncológicos, con VIH, conectivopatías, alteraciones renales, hepáticas, endocrinas, del aparato locomotor y psiquiátricas.

TEMA 50.- Ergonomía: el equipo de salud bucodental y organización, posiciones de trabajo, trabajo a cuatro y seis manos. Riesgos profesionales en Odontología.

TEMA 51.- Integración del tratamiento odontológico en el paciente adulto. Diagnóstico en clínica integrada. Plan de tratamiento. Prevención y mantenimiento. Relaciones en la práctica odontológica (personal auxiliar, paciente, otros especialistas).

TEMA 52.- Diagnóstico y plan de tratamiento integrado en odontología infantil. Odontología integrada en las distintas etapas de la infancia. Odontología del adolescente.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6319 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago

Anexo

Temario

Diplomado no Sanitario, opción Trabajo Social

Parte específica

TEMA 1.- El Derecho Internacional Público en relación con los Servicios Sociales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Carta Social Europea. El Consejo de Europa.

TEMA 2.- La Política Social Europea: La Estrategia Europea 2020.

TEMA 3.- Entidades Públicas con competencias en Servicios Sociales en el Estado Español. Estructura, competencias y funciones.

TEMA 4.- Acuerdo de las Comunidades Autónomas - Estado en materia de Servicios Sociales: El Plan Concertado de Prestaciones Básicas. El Catálogo de referencia de los Servicios Sociales.

TEMA 5.- Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de Servicios Sociales. Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Ley del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

TEMA 6.- La Consejería con competencias en materia de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Estructura, competencias y funciones.

TEMA 7.- El I.M.A.S. Estructura, competencias y funciones.

TEMA 8.- Los Servicios Sociales en las Entidades Locales: Competencias y funciones en materia de Servicios Sociales.

TEMA 9.- Los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia. Los Centros de Servicios Sociales, estructura, programas y prestaciones. Los Convenios de colaboración entre la Administración Regional y las Entidades Locales para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria.

TEMA 10.- El Sistema Español de Seguridad Social. Régimen general y Regímenes especiales. La acción protectora: Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social contributivas y no contributivas.

TEMA 11.- El Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Normativa estatal.

TEMA 12.- Reconocimiento de grado de dependencia y del derecho a las prestaciones y servicios del Sistema de Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 13.- El Registro de Entidades de Centros y Servicios Sociales en la CARM. La Inspección como instrumento de calidad en los Servicios Sociales.

TEMA 14.- Demografía: principales conceptos. Movimiento natural de la población. Fuentes estadísticas: el censo y el padrón. Concepto de tasa de natalidad e índice de natalidad. Migraciones.

TEMA 15.- El SEF. Organismo, competencias y protección económica.

TEMA 16.- La Asistencia Social Penitenciaria. Grados de tratamiento penitenciario.

TEMA 17.- La Acción Social en el marco de las políticas de Bienestar. Evolución histórica y situación actual.

TEMA 18.- Análisis de necesidades. Su utilidad. Componentes y etapas. Métodos de identificación de las necesidades sociales. Análisis de las necesidades sociales según la taxonomía de Bradshaw.

TEMA 19.- El Método en Trabajo Social.

TEMA 20.- Modelos de intervención en Trabajo Social. Disciplinas y enfoques teóricos que han influido en su desarrollo.

TEMA 21.- Los niveles de intervención en Trabajo Social:

Intervención individual: El papel del trabajador Social. Apoyo psicosocial y socioterapia

Intervención familiar: El papel del Trabajador Social en la intervención familiar. Mediación familiar.

Intervención grupal: El papel del Trabajador social en el grupo. Modelos de intervención centrados en el grupo.

Intervención comunitaria: el papel del Trabajador Social. Modelos de intervención comunitaria. Recursos y estrategias para el fomento y sensibilización de la participación de sectores sociales.

TEMA 22.- Técnicas e instrumentos en Trabajo Social. Definición y tipos.

TEMA 23.- El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

TEMA 24.- Sistema de Información del Servicio Murciano de Salud. (OMI.AP y SELENE).

TEMA 25.- Deontología y ética profesional. Códigos de ética del Trabajo Social.

TEMA 26.- El trabajo en equipo. Equipos multidisciplinares. El trabajo interdisciplinar.

TEMA 27.- La Planificación en Servicios Sociales. Tipos de planificación, principios y fases de la planificación. Programación y establecimiento de indicadores.

TEMA 28.- La Evaluación en Servicios Sociales. Tipos y procesos de evaluación. Metodología y técnicas de investigación social.

TEMA 29.- La iniciativa privada en la acción social: el Tercer Sector y el Voluntariado Social.

TEMA 30.- La coordinación institucional y el trabajo en Red en la intervención social.

TEMA 31.- Los Servicios Sociales Especializados I: Servicios Sociales especializados para personas con discapacidad. Funciones, actividades y equipamientos. Organismo competente en la CARM. Servicios propios y concertados.

TEMA 32.- Clasificación Internacional del funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Deficiencias de función y estructura y limitaciones en las actividades y en la participación. Comparación con la Clasificación Internacional de Discapacidades, Deficiencias y Minusvalía.

TEMA 33.- Normativa estatal sobre derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. La Convención sobre las personas con discapacidad de la ONU y su trasposición a la normativa estatal sobre derechos de las personas con discapacidad. Estrategia española sobre discapacidad 2012 – 2020. Beneficios legales relacionados con la calificación de grado de discapacidad en la CARM.

TEMA 34.- Modalidades de participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral: reserva de puesto de trabajo; bonificaciones y subvenciones al trabajo por cuenta ajena y al autoempleo; empleo con apoyo; empleo protegido en enclaves laborales y centros especiales de empleo.

TEMA 35.- Servicios Sociales Especializados II: Servicios Sociales especializados para personas mayores. Organismo competente en la CARM. Servicios propios y concertados. Intervención del Trabajador Social.

TEMA 36.- El envejecimiento. Envejecimiento individual y envejecimiento de la población. Tendencia demográfica. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez.

TEMA 37.- Servicios sociales Especializados III.- Los Servicios Sociales especializados para menores y familia. Funciones, actividades y equipamientos. Organismos competentes. Servicios propios y concertados.

TEMA 38.- El papel de la familia. El cambio en la estructura de los hogares en España. Nuevas formas de organización familiar. Cambios en la cultura familiar.

TEMA 39.- La adopción: normativa reguladora. Situación actual de la adopción en la Comunidad de Murcia.

TEMA 40.- Acogimiento Familiar: normativa reguladora, tipos y clasificación, criterios de aplicación como medida de protección en la Comunidad de Murcia.

TEMA 41.- Derecho de familia. La filiación. La separación y el divorcio. La patria potestad. La pensión de manutención. La pensión compensatoria. El derecho de alimentos. La incapacidad judicial.

TEMA 42.-La protección a la familia. Clases de prestaciones: Requisitos. Protección a las familias numerosas. Derechos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

TEMA 43.- Normativa estatal y Regional sobre protección a la Infancia. Protocolos de actuación en casos de maltrato infantil en la CARM desde los distintos sistemas de protección social. Intervención del Trabajador social.

TEMA 44.- Normativa estatal reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 45.- El Trabajo Social en el sistema educativo. Disposiciones vigentes sobre escolarización e integración de menores con necesidades educativas especiales. Tipos de Centros. Composición y funciones de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

TEMA 46.- Desarrollo evolutivo del niño hasta llegar a la etapa adulta. Sus necesidades en cada etapa.

TEMA 47.- Prevención, Seguimiento y control del Absentismo y Abandono escolar. Actuación del Trabajador Social frente al acoso escolar.

TEMA 48.- Inclusión social, exclusión y pobreza. La multidimensionalidad de los procesos de exclusión e inclusión social. La medición de riesgo de pobreza y exclusión: Indicador AROPE.

La protección social en la Región de Murcia, de las personas excluidas o en riesgo de exclusión. Prestaciones y ayudas económicas existentes en la Región de Murcia. La Ley 3/2007, de 16 de marzo, de Renta Básica de Inserción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

TEMA 49.- El proceso de socialización. Los agentes de socialización: familia, escuela, grupo de iguales...

TEMA 50.- El concepto de mediación. Especial referencia a la mediación escolar, familiar, laboral y cultural. Los puntos de encuentro familiar como recursos de mediación.

TEMA 51.- Disposiciones legales vigentes que afectan a las personas inmigrantes.

TEMA 52.- Salud y enfermedad. Concepto de salud. Importancia de los factores sociales en los estados de salud y enfermedad y análisis de los determinantes de salud. La salud como problema comunitario.

TEMA 53.- Política sanitaria: la OMS y la estrategia de salud. Los sistemas de salud en el ámbito europeo. El Sistema de Salud Español y su legislación. Ley General de Sanidad. Plan de Salud de la Región de Murcia.

TEMA 54.- El Trabajo Social Sanitario I: El modelo de Atención Primaria. Conceptos y trayectoria legislativa. Cartera de servicios de Trabajo Social.

TEMA 55.- El Trabajo Social Sanitario II: Atención Especializada. El Trabajo Social hospitalario. Cartera de Servicios.

TEMA 56.- El Trabajo Social Sanitario III: El Trabajo Social en Salud Mental y Drogodependencias. Concepto de Salud Mental. Reforma Sanitaria de la Salud Mental. Plan de Salud Mental de la Región de Murcia. El Plan Regional sobre Drogas. Red asistencial de Salud Mental.

TEMA 57.- La atención del Trabajo Social a la Salud Mental Infanto-Juvenil y atención al adulto con enfermedad mental y/o adicciones. Dispositivos asistenciales.

TEMA 58.- La atención del Trabajador Social en la rehabilitación psicosocial y la reinserción de las personas con enfermedad mental grave. Dispositivos asistenciales.

TEMA 59.- Las Políticas de Igualdad de Oportunidades y los Planes de Igualdad. Recursos de atención a las mujeres que sufren violencia en la Comunidad Autónoma de Murcia. maistreaming o transversalidad de género.

TEMA 60.- Violencia y malos tratos hacia las mujeres: definición y características generales. Etiología, contexto social y proceso de los malos tratos. Características psicológicas y situación personal de las víctimas y de los maltratadores. Indicadores de violencia. La intervención en crisis desde el trabajo social

TEMA 61.- Regulación sobre las medidas de protección Integral contra la violencia de género. El informe pericial en casos de violencia de género. Los equipos psicosociales en los juzgados de violencia. La segunda victimización.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6320 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Nefrología.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Nefrología.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Nefrología, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 13 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.

Anexo

Temario

Facultativo Sanitario Especialista, opción Nefrología

Parte específica

TEMA 1.- Fisiología renal: funcionamiento de las diferentes estructuras renales. Función excretora, función metabólica, función endocrina.

TEMA 2.- Exploración de la función renal: estudio de la filtración glomerular y de la función tubular. Sedimento urinario. Biopsia renal: indicaciones.

TEMA 3.- Pruebas isotópicas, ecografía, radiología simple, urografía intravenosa, arteriografía y otras pruebas radiológicas: indicaciones.

TEMA 4.- Regulación del equilibrio del agua y del sodio. Estados de hiperhidratación y deshidratación.

TEMA 5.- Situaciones de hipoosmolaridad.

TEMA 6.- Situaciones de hiperosmolaridad.

TEMA 7.- Hipopotasemia.

TEMA 8.- Hiperpotasemia.

TEMA 9.- Regulación fisiológica del equilibrio ácido base: sistemas tampón del organismo. Mecanismo de regulación de la acidificación renal.

TEMA 10.- Alteraciones del equilibrio ácido-base.

TEMA 11.- Patología tubular: Síndrome de Fanconi. Acidosis tubulares, Síndrome de Bartter, Síndrome de Gilbert y otras patologías tubulares.

TEMA 12.- Insuficiencia renal aguda: definición, etiología, fisiopatología, clínica.

TEMA 13.- Insuficiencia renal aguda. Esquema diagnóstico. Exploraciones complementarias. Medidas preventivas.

TEMA 14.- Insuficiencia renal aguda: tratamiento conservador y sustitutivo.

TEMA 15.- Insuficiencia renal crónica: definición, etiología, fisiopatología, diagnóstico diferencial.

TEMA 16.- Síndrome urémico. Tratamiento médico. Nutrición. Dosificación de fármacos en la Insuficiencia renal.

TEMA 17.- Afectación ósea en la Insuficiencia renal: Tratamiento en las fases prediálisis, diálisis y trasplante renal.

TEMA 18.- Hemodiálisis: Indicaciones. Fundamentos biofísicos y principios cinéticos de la diálisis. Bases necesarias para la práctica de la Hemodiálisis. Tratamiento del agua. Composición del líquido de diálisis.

TEMA 19.- Hemodiálisis: Indicaciones. Pautas de hemodiálisis adecuada. Complicaciones de la sesión de hemodiálisis. Accesos Vasculares.

TEMA 20.- Hemodiálisis: hemodiálisis convencional, biofiltración, hemofiltración y otras técnicas.

TEMA 21.- Hemodiálisis: Complicaciones a largo plazo del paciente en hemodiálisis: amiloidosis secundaria, enfermedad quística adquirida, problemas de biocompatibilidad y otras complicaciones tardías.

TEMA 22.- Diálisis Peritoneal: fundamentos, tipos de diálisis peritoneal crónica, ultrafiltración, tipos y elección del catéter y técnica de implante.

TEMA 23.- Diálisis Peritoneal: composición del líquido de diálisis. Complicaciones precoces y tardías.

TEMA 24.- Trasplante renal: Selección y tipo de donante. Criterios de valoración para la inclusión de los pacientes en Lista de Espera.

TEMA 25.- Inmunología del Trasplante renal.

TEMA 26.- Tratamiento Inmunosupresor.

TEMA 27.- Rechazo del Injerto. Nefropatía crónica del injerto.

TEMA 28.- Síndrome nefrótico y síndrome nefrítico agudo. Definición. Complicaciones. Esquemas diagnósticos.

TEMA 29.- Síndrome nefrótico idiopático: Glomerulonefritis por cambios mínimos. Glomerulosclerosis segmentaria y focal. Glomerulonefritis IgM.

TEMA 30.- Glomerulonefritis membranosa primaria y secundaria.

TEMA 31.- Glomerulonefritis membrano proliferativas.

TEMA 32.- Glomerulonefritis postinfecciosa aguda.

TEMA 33.- Glomerulonefritis proliferativas extracapilar.

TEMA 34.- Glomerulonefritis proliferativa focal IgA. Afectación renal en la Púrpura de Schölein-Henoch.

TEMA 35.- Nefropatía lúpica.

TEMA 36.- Afectación renal en las vasculitis: Panarteritis nodosa clásica. Poliangeitis microscópica. Granulomatosis de Wegener y otras vasculitis.

TEMA 37.- Amiloidosis renal.

TEMA 38.- Neuropatías asociadas a Virus.

TEMA 39.- Microangiopatías trombóticas.

TEMA 40.- Afectación renal en la Diabetes Mellitus.

TEMA 41.- Afectación renal en las Disproteinemias y paraproteinemias: macroglobulinemia de Waldenström. Nefropatía por cadenas ligeras. Crioglobulinemias, y otras.

TEMA 42.- Infecciones urinarias.

TEMA 43.- Pielonefritis aguda y crónica.

TEMA 44.- Enfermedades tubulointersticiales agudas y crónicas: Nefritis túbulo intersticial aguda alérgica y Nefropatía crónica por analgésicos.

TEMA 45.- Nefropatías tóxicas: fármacos, metales, metaloides, disolventes orgánicos y otros.

TEMA 46.- Poliquistosis renal y otras enfermedades quísticas renales.

TEMA 47.- Enfermedades congénitas: Síndrome de Alport-Perkoff. Enfermedad de Fabry y otras.

TEMA 48.- Nefrolitiasis.

TEMA 49.- Alteraciones vasculares renales.

TEMA 50.- Tumores renales: adenocarcinoma renal y otros.

TEMA 51.- Hipertensión arterial.

TEMA 52.- Riñón y embarazo. Diálisis y embarazo. Trasplante renal y embarazo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

6321 Orden de 8 de septiembre de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, por la que se aprueban las bases reguladoras del concurso literario "Relatos del Mar Menor".

El apoyo a la creación literaria contribuye de forma decisiva al fomento de la lectura, y ésta es la actividad cultural por excelencia que aporta valor público y libertad íntima a la vida de los ciudadanos de una sociedad democrática. Una sociedad en la que la cultura, el turismo y el medio ambiente son actividades que, cada vez más, caminan de la mano y se refuerzan mutuamente. Sobre estos fundamentos, la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Región de Murcia convoca el Concurso Literario "Relatos del Mar Menor".

La concesión de este premio tiene carácter de subvención, debido a su inclusión dentro del ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y, en concordancia con dicha normativa, está contemplado en el Plan Estratégico de Subvenciones de 2017 vigente para la Consejería y aprobado mediante Orden de 26 de julio de 2017, como instrumento previo de programación de las políticas públicas de fomento, que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma.

En virtud de lo expuesto y, de acuerdo con las facultades que me atribuye el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 13.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, a propuesta del Director General de Bienes Culturales,

Dispongo:

1.- Objeto.

La presente Orden tiene por objeto aprobar las bases por las que se regula la convocatoria del Concurso Literario "Relatos del Mar Menor", cuya finalidad primordial es el fomento de la lectura, de la escritura y la promoción turística del Mar Menor.

2.- Convocatoria.

2.1. El concurso se convocará mediante Orden del titular de la Consejería competente en materia de fomento de la lectura, que establecerá la forma y plazo de presentación de las solicitudes, así como las categorías, el importe y naturaleza de los premios, según disponibilidad presupuestaria.

2.2. La convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

2.3. El extracto de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su versión completa estará disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones accesible en la página web de la Intervención General de la Administración del Estado, en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Participantes.

Podrán optar al Concurso todos los ciudadanos mayores de edad que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad o procedencia.

4.- Formato.

4.1. Las obras destinadas a concursar deben ajustarse al concepto comúnmente aceptado de relato o cuento o narración breve y estar escritas en español, ser originales, rigurosamente inéditas, no haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni corresponder a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra al concurso.

4.2. Las obras tendrán una extensión mínima de 1 página y máxima de 10, tamaño DIN A4 (210 x 297 mm), en letra Arial 12 y escritas a doble espacio por una sola cara.

5.- Solicitud y documentación.

5.1. La solicitud de inscripción en el concurso se realizará en el modelo que se determine en la convocatoria, debidamente cumplimentada y firmada por el participante.

5.2. El lugar y plazo de presentación de la solicitud vendrá determinado en la convocatoria y no será inferior a veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de aquella en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5.3. Si la solicitud de participación no reuniese todos los requisitos exigidos en este artículo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición, todo ello de acuerdo con la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

6. Órganos competentes para la valoración, instrucción y resolución del procedimiento.

6.1. El órgano competente para valorar las solicitudes, conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de esta orden, será un jurado compuesto por:

- El titular de la Dirección General competente en materia de fomento de la lectura pública y del libro o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.

- El titular de la Dirección de la Biblioteca Regional, que actuará como Vicepresidente.

- Vocales: Dos representantes de la Dirección General competente en materia de promoción de la lectura pública y del libro.

- Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario de la Biblioteca Regional.

6.2. El jurado actuará colegiadamente y ajustará su funcionamiento al régimen jurídico regulador de los órganos colegiados. El jurado podrá proponer que el premio sea declarado desierto cuando, a su juicio, los trabajos no reúnan las condiciones necesarias para su obtención. Corresponderá al jurado emitir el informe en que se concretará el resultado de la evaluación y elevarlo al órgano instructor del procedimiento.

6.3. El titular de la Dirección General competente en materia de promoción de la lectura pública y del libro, será el que proceda a la ordenación e instrucción del procedimiento, el cual formulará la propuesta de resolución y la elevará para

su aprobación al titular de la Consejería competente en materia de promoción de la lectura y del libro, que resolverá el procedimiento. La resolución se dictará y notificará a los interesados en el plazo máximo de 6 meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

6.4. Todas las obras elegidas como finalistas serán publicadas por "Tres Fronteras Ediciones" en un libro de pequeño formato que se repartirá de forma gratuita en colaboración con las bibliotecas, centros educativos y establecimientos hosteleros de los municipios ribereños del Mar Menor.

6.5. Los lectores de las obras publicadas tendrán la oportunidad de votar a través de la web de la Biblioteca Regional en una sección a la que tendrán acceso a través de un código QR que irá impreso en el libro. Este jurado popular será el que decida cuál es el único relato ganador absoluto del concurso.

7. Criterios de valoración.

Los relatos se valorarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad de la historia: 25%
- Calidad literaria de la prosa: 25%.
- Idoneidad para promocionar la lectura: 25%
- Idoneidad para promocionar la buena imagen turística del Mar Menor: 25%

8.- Premio.

8.1. Las obras elegidas se publicarán en un libro de pequeño formato, para lo cual se solicitará a las personas finalistas del concurso literario que envíen el texto por correo electrónico. Los derechos de autor por esta edición se entienden incluidos por el hecho de su publicación.

8.2. El premio concedido estará sometido al régimen de publicidad a que se refiere el artículo 18.4 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9. Cesión de derechos.

9.1. Mediante la solicitud de participación en el concurso, los autores de la obra ganadora y de las finalistas ceden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como entidad con personalidad jurídica propia a través de "Tres Fronteras Ediciones" dependiente de la Consejería competente, el derecho exclusivo de explotación universal de sus relatos en cualquier formato durante 15 años.

9.2. Entre los derechos reconocidos por los autores a Tres Fronteras Ediciones se entenderán comprendidas las ediciones en papel y las versiones electrónicas (a saber: aquellas que incluyan todo o parte de sus contenidos digitalizados, asociados o no a elementos multimedia), y/o audiolibro (a saber: cualquier fonograma que contenga una lectura de la obra, dramatizada o no), pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su lectura (licencia on line, streaming, etc.), reproducción, descarga y/o almacenamiento permanente, así como el derecho de transformación y adaptación de las obras en cualquier modalidad audiovisual.

9.3. Quedan también reservados en exclusiva a la editorial "Tres Fronteras Ediciones" los derechos de traducción para la edición en todos los idiomas, así como la posibilidad de cesión a terceros. La editorial podrá realizar cuantas ediciones decida de las obras, debiendo constar de un mínimo de 300 y un máximo de 3.000 ejemplares cada una de ellas.

9.4. El contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el los autores.

9.5. Dado que uno de los objetivos primordiales de este premio es el fomento de la lectura, de la escritura y la promoción turística del Mar Menor, los concursantes autorizan expresamente a la entidad convocante a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el premio. Asimismo, los concursantes se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de la obra, organizados o promovidos por la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente.

10. Aceptación de las bases y la convocatoria.

La participación en el concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases y de la convocatoria. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente.

11. Propiedad de los relatos.

11.1. Los relatos seleccionados quedarán en depósito del órgano instructor del procedimiento, que se reserva el derecho a utilizarlos para las acciones de difusión que estime pertinentes.

11.2. El resto de los relatos podrán ser retirados dentro del plazo de un mes desde la Resolución del Concurso, entendiéndose en caso contrario que los autores renuncian a su propiedad a favor del órgano instructor.

Disposición final única - Entrada en vigor. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 8 de septiembre de 2017.—El Consejero de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, Javier Celdrán Lorente.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Asamblea Regional

6322 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, de fecha 5 de julio de 2017, por el que se convoca procedimiento abierto para la adjudicación del suministro e instalación de un sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad para la Asamblea Regional de Murcia. (Expte. ARM CO-2/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Económicos.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicios Económicos
 - 2) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 53
 - 3) Localidad y código postal: Cartagena, 30203
 - 4) Teléfono: 968326800
 - 5) Fax: 968326825
 - 6) Correo electrónico: contratacion@asambleamurcia.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.asambleamurcia.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas
- d) Número de expediente: ARM CO-2/2017

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: suministros
- b) Descripción: Suministro, instalación, puesta en marcha y configuración de un sistema cerrado de cámaras de seguridad en la Asamblea Regional de Murcia.
- c) Lugar de ejecución:
 - 1) Domicilio: Asamblea Regional de Murcia. Paseo Alfonso XIII, 53
 - 2) Localidad y código postal. Cartagena, 30203.
- d) Plazo de ejecución: un mes y una semana (cláusula 8 del PCAP)
- e) Admisión de prórroga: no
- f) CPV. 32333000-6

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación. Cláusula 9.2 del PCAP
 - 1.º- Oferta económica..... hasta 75 puntos.
 - 2.º- Mejoras técnicas en los videograbadores..... hasta 15 puntos.

3.º- Mejoras técnicas en las cámaras..... hasta 5 puntos.

4.º- Mejoras de instalación..... hasta 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 16.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto: 16.000,00 euros.

b) Importe total: 19.360,00 euros.

6. Garantías exigidas.

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato. IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista.

Dado el valor estimado del contrato, los licitadores estarán exentos de acreditar la solvencia económica y financiera, y técnica y profesional (cláusula 4.2 del PCAP)

8. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BORM (cláusula 10.1. del PCAP).

b) Modalidad de presentación: la establecida en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1) Dependencia: Registro General de la Asamblea Regional.

2) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 53.

3) Localidad y código postal: Cartagena. 30203.

9. Apertura de las ofertas

a) Dirección: Asamblea Regional. Paseo Alfonso XIII, 53.

b) Localidad y código postal: Cartagena. 30203

c) Fecha y hora: previa convocatoria publicada en el tablón de anuncios de la Asamblea Regional de Murcia y en el perfil del contratante.

10. Gastos de publicidad.

Serán por cuenta del adjudicatario.

En Cartagena, 19 de julio de 2017.—La Letrada-Secretaria General.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

6323 Anuncio de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se hace pública la licitación para la contratación por procedimiento abierto del servicio de comedor escolar de 13 centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SG/CA/41/2017.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de comedor escolar de 13 centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

b) División por lotes: Sí, 3 lotes según distribución que se indica en el Anexo IA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de ejecución: El lugar de ejecución para cada lote viene determinado en el Anexo IA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: El plazo previsto de ejecución será de dos años estando previsto el inicio en septiembre de 2017 y la finalización el último día del mes de agosto de 2019, si bien se facturará según el calendario escolar vigente para los cursos 2017-2018 y 2018-2019. El contrato podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes, por dos cursos académicos (dos prórrogas de un curso cada una).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 770.784,00.-€, más el correspondiente IVA del 10% (77.078,40.-€), lo que supone un total de 847.862,40.-€.

La presente contratación no comporta gasto para la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, conforme a los artículos 8 y 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de julio de 2006 por la que se regula el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al no existir usuarios con derecho a utilización gratuita del servicio, financiándose dicho servicio con cargo a las aportaciones de los usuarios del mismo.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Educación Juventud y Deportes (Servicio de Contratación de la Secretaría General).

b). Domicilio: Avda. de la Fama nº 15, Planta 9.^a

c). Localidad y código postal: Murcia, 30006.

d) Teléfono: 968/279688 y 968/362898.

e) Telefax. 968/279612.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Los previstos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación.

Solvencia económica y financiera: Art. 75.1 a) TRLCSP. Requisito mínimo: Será el volumen anual de negocios del licitador o candidato referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos que deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio del lote o lotes a los que se licita.

Solvencia técnica o profesional: Art. 78.1 a) TRLCSP. Requisito mínimo: Será la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los últimos cinco años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe de al menos dos de los contratos sea igual o superior al importe del lote o lotes a los que se licite.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será en todo caso de 15 días naturales contados desde la fecha de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

b) Fecha y hora: Se comunicará con suficiente antelación en el perfil del contratante.

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500,00.-€.

11.-Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria: Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación (<http://www.carm.es>) Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Murcia, 30 de agosto de 2017.—La Secretaria General, María Robles Mateo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

6324 Anuncio de licitación de contrato de servicio de mantenimiento de los sistemas de alarmas de robo e incendio, conexión a central receptora de alarmas y custodia de llaves e intervención, de los Centros de Salud del Área II-Cartagena.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Área de Salud II-Cartagena (Hospital General Universitario Santa Lucía)

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Pública.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Hospital General Universitario Santa Lucía.- Sección de Contratación Pública.

2) Domicilio: C/ Mezquita, s/n.

3) Localidad y código postal: 30202 Santa Lucía (Cartagena).

4) Teléfono: 968110709

5)Telefax: 968128622

6) Correo electrónico: antonia.canovas@carm.es

7) Dirección de Internet del Perfil del contratante: www.carm.es

8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente.: PA 1100792705/17

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarmas de robo e incendio, conexión a Central Receptora de Alarmas y custodia de llaves e intervención, de los Centros de Salud del Área II-Cartagena.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades:

d) Lugar de ejecución/entrega: Centros de Salud del Área II.

e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años a partir de la formalización del contrato.

f) Admisión de prórroga.: Posibilidad de prórroga por dos años más.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso).

i) CPV (Referencia de Nomenclatura). 50332000-1

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: (duración inicial de 2 años más posibilidad de prórroga por otros dos años): 87.696,00 € IVA excluido

5. Presupuesto base de licitación: (duración inicial de 2 años):

- a) Importe: 43.848,00 € Iva excluido. 53.056,08 € IVA incluido.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 0 euros.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IVA

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): De acuerdo a lo especificado en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos
- d) Contratos reservados.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el BORM.
- b) Modalidad de presentación: En formato papel.
- c) Lugar de presentación:
 - 1 Dependencia: Registro General del Hospital General Universitario Santa Lucía.
 - 2 Domicilio: C/ Mezquita, s/n.
 - 3 Localidad y código postal: 30202 Santa Lucía (Cartagena).
 - 4 Dirección electrónica:
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de variantes, si procede.: No proceden variantes.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses (art. 161 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre).

9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción.
- b) Dirección.: Área de Salud II-Cartagena (Hospital General Universitario Santa Lucía), C/ Mezquita, s/n.
- c) Localidad y código postal.: 30202 Santa Lucía (Cartagena).
- d) Fecha y hora.: Se avisará a los licitadores por fax o correo electrónico las fechas y horas de apertura del sobre B (criterios dependientes de juicio de valor) y del sobre C (criterios de evaluación automática).

10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicidad, serán por cuenta del adjudicatario.



**11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”
(en su caso).**

12. Otras informaciones.

Cartagena, 24 de julio de 2017.—El Director Gerente del SMS, P.D.
(Resolución de 08.01.15, BORM n.º 14 de 19.01.15), el Director Gerente del
Área II, José Francisco Sedes Romero.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

6325 Información pública de vertedero para la instalación de reciclaje de inertes, sito en SGS, finca Yeserías.

Vista y examinada la documentación técnica elaborada por los Servicios Municipales así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Junta de Gobierno Local de 28 de julio de 2017, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para la instalación de reciclaje de inertes, sito en SGS, finca Yeserías de este municipio, calificado como bien de dominio público se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Abarán, 5 de septiembre de 2017.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Abarán, Jesús Molina Izquierdo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

6326 Aprobación inicial de varios padrones, ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno, en su sesión celebrada el 5 de julio de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los siguientes padrones correspondiente a:

- IBI. Urbana correspondientes al ejercicio 2017.
- IBI. Rustica correspondientes al ejercicio 2017.
- IBI. Características Especiales correspondientes al ejercicio 2017.
- IAE correspondientes al ejercicio 2017.
- Entrada de vehículos con placa de vado correspondientes al ejercicio 2017.

Se exponen al público en el Negociado de Gestión Financiera, durante el plazo de un mes, para que pueda ser examinado por los interesados. Finalizado este periodo de exposición pública podrá interponerse ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de Reposición, regulado en los artículos 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, y artc. 22 y ss de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre. No obstante, se podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo. Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso, pudiendo los interesados interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de 2 meses, todo ello sin perjuicio de los supuestos en los que la Ley prevé interposición de reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados en vía de gestión de los tributos locales.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de notificación colectiva del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Así mismo se hace constar que, de no presentarse ningún recurso, en los términos señalados, el padrón será firme, y el plazo de ingreso en periodo voluntario será el comprendido entre los días 10 de julio hasta el 5 de Diciembre de 2017.

Los recibos domiciliados serán cargados en las cuentas bancarias indicadas por los contribuyentes el día 16 de octubre de 2017.

En aras de facilitar el pago de este impuesto a los contribuyentes, durante el transcurso del período de pago en voluntaria, los interesados podrán solicitar en el Departamento de Rentas el acogerse un Sistema Especial de Pagos, por el cual se le podrá fraccionar el pago del impuesto en varias mensualidades, sin intereses de demora, hasta el último día del período de voluntaria, debiendo los interesados facilitar una cuenta bancaria y domiciliar el pago de las cuotas resultantes de dicho sistema especial de pago.



Transcurrido este plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes de pago serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo enumerados en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

El documento de ingreso será enviado a cada uno de los domicilios de los contribuyentes afectados, si bien, todo aquél contribuyente que no lo haya recibido o lo haya extraviado, deberá retirar un duplicado, con anterioridad a la finalización del plazo establecido, en la Unidad Administrativa de Recaudación sita en la Calle Maestro de Música don José Abellán Alcaraz, s/n, en horario de lunes a viernes, de 8 a 14:30 horas y los jueves, de 16 a 20 horas, o por el Departamento de Rentas del Ayuntamiento de Archena. El pago se efectuará presentando el documento de ingreso en alguna de las Entidades Colaboradoras. Los contribuyentes pueden utilizar la domiciliación de pago, con arreglo a las normas del artículo 25.2 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley General Tributaria.

Archena, 5 de julio de 2017.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6327 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 3, relativa a la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 3 de julio de 2017 ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 3 relativa a prestación de servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de julio de 2017 sin que se hay presentado ninguna reclamación, dicha modificación se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y el art. 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Las Bases del Régimen Local, siendo las modificaciones aprobadas las que a continuación se transcriben:

SUPUESTOS DE NO SUJECCIÓN, EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Artículo 3.-

Los clubes y asociaciones deportivas de Ceutí, cuyo objetivo principal sea fomentar la práctica deportiva de los vecinos de la localidad fundamentalmente y participen en competiciones oficiales de las distintas federaciones deportivas, estarán exentos de pagar la tasa correspondiente por el uso de las instalaciones y los materiales deportivos municipales.

Todo lo anterior será de aplicación a todas las instalaciones deportivas de los Complejos Deportivos que se encuentren en gestión directa por parte del Ayuntamiento, así como el pabellón de Los Torraos y las pistas polideportivas de los Centros de Enseñanza Infantil y Primaria de titularidad pública.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5. -

a) Escuelas Deportivas Municipales:

- Matrícula anual por alumno	7,00 € (válido para varias actividades).
- Atletismo	20,00 €/mes/alumno.
- Artes Marciales (adultos)	21,00 €/mes/alumno.
- Artes Marciales (niños)	16,00 €/mes/alumno.
- Tenis (niños)	30,00 €/mes/alumno.
- Tenis (adultos)	36,00 €/mes/alumno.
- Tai-Chi, Yoga Activa y similares	23,00 €/mes/alumno.
- Gimnasia de mantenimiento	16,00 €/mes/alumno.
- Deportes de equipo	16,00 €/mes/alumno.

b) Uso de instalaciones, material y servicios deportivos:

- Pabellón

o 1 hora luz natural 12,00 €

o 1 hora luz artificial 20,00 €

- Pista de Tenis

o 1 hora luz natural 3,00 €

o 1 hora luz artificial 3,50 €

- Frontón

o 1 hora luz natural 3,50 €

o 1 hora luz artificial 4,00 €

- Pistas Polideportivas

o 1 hora luz natural 4,00 €

o 1 hora luz artificial 6,00 €

- Campo de Fútbol Césped Natural

o 1 hora luz natural 60,00 €

o 1 hora luz artificial 100,00 €

- Campo de Fútbol 11 Césped Artificial

o 1 hora luz natural 24,00 €

o 1 hora luz artificial 34,00 €

- Campo de Fútbol 7 Césped Artificial

o 1 hora luz natural 12,00 €

o 1 hora luz artificial 22,00 €

- Préstamo de material

o Balón y/o materiales 2,00 €

- Utilización de las instalaciones, equipos y servicios de la Sala de Musculación del Complejo Deportivo Miguel Induráin:

o Uso deportistas federados locales 0,00 €.

o Uso deportistas no federados* 2,00 €.

* Este servicio sólo estará hábil cuando permanezca cerrada la sala de musculación del Complejo Deportivo Antonio Peñalver.

- Bonificaciones y convenios:

· 50% de bonificación para usos con una periodicidad fija semanal durante ciclos mensuales completos.

· Se establece la posibilidad de realizar convenios para el uso de instalaciones municipales mediante el pago del 10% de los ingresos obtenidos según el número de usuarios por actividad mensual.

La modificación de la ordenanza entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 6 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6328 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 5 relativa a la prestación de servicios por la Universidad Popular.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 3 de julio de 2017 ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 5 relativa a prestación de servicios por la universidad popular, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de julio de 2017 sin que se hay presentado ninguna reclamación, dicha modificación se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y el art. 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Las Bases del Régimen Local, siendo las modificaciones aprobadas las que a continuación se transcriben:

Artículo 5.-

a) Cursos Universidad Popular:

- Matrícula anual por alumno	7,00 € (válido para varias actividades).
- Teatro	16,00 €/mes.
- Manipulador de alimentos	8,00 €/mes.
- Primores	25,00 €/mes.
- Dibujo y pintura	25,00 €/mes.
- Danza 2 horas/semana	22,00 €/mes.
- Danza 3 horas/semana	27,00 €/mes.
- Danza 4 horas/semana	37,00 €/mes.
- Bailes salón	12,50 €/mes.
- Bailes salón pensionistas	5,00 €/mes.
- Hip-hop	16,00 €/mes.
- Baile moderno	11,00 €/mes.
- Guitarra y solfeo	35,00 €/mes.
- Música y movimiento	20,00 €/mes.
- Percusión y solfeo	35,00 €/mes.
- Piano y solfeo	35,00 €/mes.
- Pilates-zumba	23,00 €/mes.

• Se eliminan el resto

La modificación de la ordenanza entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí, 6 de septiembre de 2017. —El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

6329 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal n.º 6 relativa a la prestación de servicios en el Centro Cultural-Auditorio.

El Pleno del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el 3 de julio de 2017 ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal n.º 6 relativa a prestación de servicios en el Centro Cultural- Auditorio, habiéndose publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 14 de julio de 2017 sin que se hay presentado ninguna reclamación, dicha modificación se considera definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de las Haciendas Locales y el art. 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Las Bases del Régimen Local, siendo las modificaciones aprobadas las que a continuación se transcriben:

Supuestos de no sujeción, exenciones y bonificaciones

Artículo 3.-

Las asociaciones juveniles y culturales de Ceutí sin ánimo de lucro, cuyo objetivo principal sea fomentar la cultura y ocio activo de los vecinos de la localidad fundamentalmente, que realicen actividades gratuitas de interés municipal estarán exentas del pago de las tasas por el uso de las instalaciones municipales. También estarán exentas aquellas actividades organizadas o promovidas por el Ayuntamiento de Ceutí.

Cuota Tributaria

Artículo 5. -

Utilización de Salas y Aulas:

SALA	HORARIO NORMAL	HORARIO EXTRAORDINARIO
Aula/despacho	27 €/media jornada	54€/media jornada
Sala Exposiciones	32 €/día	64 €/día
Auditorio Parque Constitución	106,00 €/día	160,00 €/día
Auditorio CC para reuniones	106,00 €/media jornada	160,00 €/media jornada
AuditorioCC para espectáculos	300 €	500 €
Auditorio CC esp.+ iluminación	550 €	750 €
Auditorio CC esp. + sonido	450 €	650 €
Auditorio CC proyección	450 €	650 €

Bonificaciones y convenios:

- 50% de bonificación para usos con una periodicidad fija semanal durante ciclos mensuales completos.
- Se establece la posibilidad de realizar convenios para el uso de instalaciones municipales mediante el pago del 10% de los ingresos obtenidos según el número de usuarios por actividad mensual.
- Visita guiada a museos 1€ por persona y museo (mínimo 10 personas)

La modificación de la ordenanza aprobada entrará en vigor con la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Ceutí a 6 de septiembre de 2017.—El Alcalde, Juan Felipe Cano Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6330 Anuncio de formalización del contrato de obras de ampliación de la red de alumbrado público en el acceso Oeste de la localidad de Fuente Álamo por la carretera de Cuevas de Reylo (PARDOS).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Tlfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308
- d) Número de expediente: 2/2017- Exp. Electrónico 20/2017

2.- Objeto del contrato:

- a) Denominación: Ampliación de la red de alumbrado público en el acceso oeste de la localidad de Fuente Álamo por la carretera de Cuevas de Reylo (PARDOS).
- b) Duración: Tres (3) meses
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 57, de fecha 10 de marzo de 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto y un solo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4.- Precio del contrato:

Asciende a la cuantía de 58.191,80 euros, desglosado de la siguiente forma:

- a) Valor Estimado: 48.092,40 €
- b) I.V.A.: 10.099,40 €

5.-Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 22 de junio de 2017
 - b) Fecha de formalización del contrato: 25 de julio de 2017
 - c) Contratista: Electromur, S.A..
 - d) Importe de adjudicación: 32.757,53 euros de valor y 6.879,08 euros de I.V.A.
- Fuente Álamo de Murcia, 6 de septiembre de 2017.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6331 Anuncio de formalización del contrato de obras de acondicionamiento intersección carretera de La Manchica-Rambla de La Azohía (PARDOS).

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) Tlfno.: 968 597 001 Fax: 968 598 308
- d) Número de expediente: 4/2017- Exp. Electrónico 24/2017

2.- Objeto del contrato:

- a) Denominación: Acondicionamiento intersección carretera de La Manchica – Rambla de la Azohía (PARDOS).
- b) Duración: Dos (2) meses
- c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 66, de fecha 21 de marzo de 2017.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto y un solo criterio de adjudicación, el precio más bajo.

4.- Precio del contrato:

Asciende a la cuantía de 46.796,75 euros, desglosado de la siguiente forma:

- a) Valor Estimado: 38.675 €
- b) I.V.A.: 8.121,75 €

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 27 de julio de 2017
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de septiembre de 2017
- c) Contratista: Jumabeda,S.L.
- d) Importe de adjudicación: 25.032,70 euros de valor y 5.276,85 euros de I.V.A.
Fuente Álamo de Murcia, 6 de septiembre de 2017.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

6332 Decreto de nombramiento de Alcalde Pedáneo.

De conformidad con lo dispuesto en la Legislación Local, en especial el artículo 20 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de fecha 28 de noviembre, artículo 37 y 38 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia y artículo 63 del Reglamento Orgánico Municipal, Vengo en Resolver:

1.º - Nombrar a D. Antonio Martínez Rodríguez, Alcalde Pedáneo de la Diputación de Carrasquilla.

2.º - La duración del presente nombramiento estará sujeta a la del mandato de esta Alcaldía, sin perjuicio de su revocación de conformidad con el n.º 3 del artículo 62 del Reglamento Orgánico Municipal.

3.º - Proceder a su oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lorca, 21 de julio de 2017.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

6333 Anuncio de ampliación del plazo de alegaciones en el expediente de interés público IP 3/2017, para implantación de parque comercial, en Diputación La Ñorica, paraje El Saladar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda la ampliación del plazo de alegaciones por un periodo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el BORM, del expediente que a continuación se relaciona:

Solicitud de interés público 3/2017, para implantación de parque comercial, en Dip. La Ñorica, Paraje del Saladar (Polígono 30, Parcelas 59, 60, 63, 347, 351 y 442), promovido por D. Joaquín Cánovas Fernández.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos.

Totana, 24 de agosto de 2017.—El Alcalde, Andrés García Cánovas.